



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

DIPLOMAS DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Cursos

Designación de alumnos

Como resultado de las pruebas prácticas que establece la Orden de 29 de agosto de 1938 (D. O. núm. 199), y de acuerdo con lo dispuesto en dicha Orden y ya de 9 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 233), se designan alumnos de los cursos a que se refiere el título III de la primera Orden citada, y en las condiciones que fija ésta y la de 9 de diciembre en su título III, a los jefes y oficiales que se relacionan a continuación, en las especialidades que también se indican.

EJERCITO DEL AIRE

Derecho Penal. (Sin cubrir plaza.)

Comandante auditor del Ejército del Aire D. León Herrera Esteban, de la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

EJERCITO DE TIERRA

a) *Derecho Administrativo Militar.*

Capitán auditor D. José Echevarría Rodríguez, de la Secretaría de Justicia de Baleares.

Otro, D. Carlos Granados Mezquita, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Pereiro Sordo, de la

Academia del Cuerpo Jurídico Militar.

Otro, D. Vicente Romero González-Calafayud, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Marifias Otero, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

b) *Derecho Penal.*

Escala activa

Comandante auditor D. Celestino Barrada Treviño, de la Secretaría de Justicia del Ejército de España en el Norte de África.

Capitán auditor D. Antonio Martí Coll, de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Gómez Calero, de la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Escala complementaria

Comandante auditor D. Julio Cazorla Retamero, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Higuera de la Torre Gutiérrez, de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Amián Costi, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

c) *Derecho Procesal.*

Comandante auditor D. José Fernández Flores, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Capitán auditor D. Juan Cortés Álvarez de Miranda, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Alvear Casanueva, de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Marzal Caparrós, de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Los jefes y oficiales comprendidos

en esta Orden harán su presentación en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar el día 2 del próximo mes de febrero.

Madrid, 29 de enero de 1939.

BARROSO

RESULTADO DEL EXAMEN PREVIO DEL CURSO DE APTITUD PARA EL ASCEN- SO A CAPITAN AUXILIAR

Terminado el examen previo que dispone la Orden de 17 de junio de 1938 (D. O. núm. 139), base I, apartado B, han superado dicho examen los tenientes auxiliares que a continuación se relacionan, los cuales continuarán la fase de presente del citado curso.

Infantería

Don Melquiades Luque Rodríguez.
Don Rodolfo García Salazar.
Don Eduardo Ruiz Mir.
Don Juan Guasch Juan.
Don Juan Menduña Cano.
Don Virgilio Esguevillas Merino.
Don Félix Fernández de Ana.
Don Aquilino Madueño Arrea.
Don Gumersindo López Encinas.
Don Francisco Carpena Cabello.
Don Rafael Torres Castañeda.
Don Antonio Clavel Reyes.
Don Luis Gerna Castañera.
Don Manuel Sendín Patiño.
Don Antonio Soto Inchausti.
Don Diego Cañas González.
Don Fernando Zúñiga Vidaurr.

Artillería

Don Ignacio Moreno Moncalvillo.
Don Antonio Alonso Blanco.
Don José Sanjuán Sánchez.
Don Cándido Rodríguez Prosa.
Don Rogelio Carneiro Sauto.

Don Cándido Docampo Jorge.
 Don Julio Gómez Ballesteros.
 Don Miguel Ramos Rodríguez.
 Don Gregorio Ariza Blasco.
 Don Pedro Cerezo González.
 Don Pablo Naranjo Moreno.
 Don Antonio Bonet Massanet.
 Don José Iglesias Conde.
 Don José Carnión Marcos.
 Don Jaime Nila Pons.
 Don Emilio López Azofra.
 Don Orenco Fontaneda Serna.
 Don Antonio Molina Márquez.
 Don Guillermo Cáceres Perea.
 Don Francisco el Busto Arias.
 Don Pedro Arenas Guillén.
 Don Ramón Rey Prieto.

Ingenieros

Don Adolfo Cardoso Almeida.
 Don José López Zumel.
 Don Antonio Rodas Severo.
 Don José Llamas Alvarez.
 Don Gregorio Vadillo Gutiérrez.
 Don David Pardo Pardo.
 Don Lorenzo Segovia Méndez.
 Don Juan Gerdá Vich.
 Don Ernesto Romo Benito.
 Don José García Parrilla.

Sanidad Militar

Don Manuel Martínez de Gea.
 Don Leandro Niño de la Fuente.
 Don Manuel García Loredó.
 Don César Vega González.
 Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 22 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 217), se destina al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Bonal Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, en la que continuará hasta 1 de octubre de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Concursos.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Arma de Caballería, o en su defecto de capitán de este mismo Servicio y Arma, para jefe de Negociado, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Situaciones

Por haber pasado a la situación de reserva el General de División don Mariano Lambea Massa, cesa en el cargo de ayudante de campo a las órdenes del citado General el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Adolfo de los Ríos Urbano, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor D. Fernando Navarro Ibáñez, Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I y de la 1.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Granados de Toro, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de Infantería D. Luciano Nieto Rincón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco Castro Andrades, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Amalio Alvarez Asensio, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Crescenciano Ruiz Gutiérrez, del Batallón C. C. C. núm. LVI, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Nicolás Carbajo Macías, del mismo, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Rodríguez Soria, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Ponciano Rubio García, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Bautista Rodríguez Pardo, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Agustín Marcos Oliva, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Juan Echévez Ibáñez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Hipólito García Bueno, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. José Blesa Navarro, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Brigada de Infantería D. Manuel Ubiaga Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Pedro Dueñas García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Sargento de Infantería D. Pedro Sanz Carrasco, del Batallón de Infantería de este Ministerio, siete trie-

nios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Francisco Ortiz Varea, del Cuartel General de la División de Montaña núm. 52, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Vicente Díaz Simovas, del Regimiento de Infantería M. 120 Ulltonia núm. 59, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959

Sargento de Infantería D. Mariano Casañal Alvanses, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Juan Escriche Artola, del Regimiento de Infantería Guadalupea núm. 20.

Otro, D. José Andanaz Ardanz, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Julio Casillas Hermoso, del Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55.

Otro, D. Enrique García Gutiérrez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Santos Bejarano Roncero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Benigno Esteban Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Francisco Muñoz Adamuz, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Brigada legionario D. Rodolfo Croces Ortega, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Antonio Nieto Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Sargento legionario D. Gervasio Fraile Valbuena, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Sargento de la Compañía de Mar, de Ceuta, D. Fernando Morán Torde-

ra, cuatro trienios desde que le fue concedida la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Cabo de la Compañía de Mar de Melilla D. Juan Romero López, tres trienios por llevar nueve años desde que le fue concedida su primera paga de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Sargento moro Sidi El Yodidi Ben Abseham Ben Mendu, núm. 14.630, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mate, número 14.265, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, Sidi Hamido Ben Mehdi Anyeri, núm. 14.892, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, Sidi Hamed Ben Al-lal Hamed, número 17.955, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, Sidi Hamido Ben Abd-es-salam Tanyami, núm. 14.399, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería D. Avelino Castro Barreira, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Justo Sánchez-Brunete y Sánchez-Brunete, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Ramón Cruces Franco, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eutiquio Niño Larrea, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 noviembre de 1958

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada de complemento de Infantería D. Eugenio García Carrasco, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo Cano del Moral, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Figueredo Ochoa, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. César Valero García, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Amateo Martínez Borrego, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jaimez Jaimez, colocado en la 9.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959

Brigada de complemento de Infantería D. Leonardo Mangas Díaz, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Melgar Melgar, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Batición Gutiérrez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Atanasio Aragón Bayón, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez García, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan García Ruiz, colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Viente Romero Mariner, colocado en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Moreno Maestre, colocado en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel García Varela, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Carmelo Villaseñor Moruno, colocado en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Sargento de complemento de infantería D. Pedro Rubio Cebrián, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Moreira Camiña, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Torres García, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Torres Moreno, reemplazo voluntario en Africa.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Sargento de complemento de infantería D. José Márquez Barca, colocado en la 2.ª Región Militar. (Rectificación.)

Otro, D. José Alonso González, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Lagarejos Villalba, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Córzon García, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Morilla Reyes, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento de complemento de infantería D. Francisco Martín Peña, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Martín García, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Secorro Henríquez, colocado en Canarias.

Otro, D. Cristóbal Monzón Gil, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Cristóbal Molina Mendoza, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Luis León Córdoba, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Ceferino Pitti Batista, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Antonio Peña Blanco, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Trinidad Antos López, reemplazo voluntario en Africa.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Sargento de complemento de infantería D. Rafael Vallejo González, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino Cavia de la

Fuente, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Virgilio Bedoya Fuentes, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardino Igualador Pascual, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Barroso Otero, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Berna Domenech, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Torralbo Luque, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Lafont Gallardo, colocado en Africa.

Otro, D. Eduardo Pascual Bayón, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José García Pérez Boina, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Emilio Ferreiro Buitrón, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Brigada legionario de complemento D. José Casado Blanco, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. José Valdivielso Díaz, reemplazo voluntario en Africa, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Manuel Mesa Fabre, reemplazo voluntario en Africa, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento legionario de complemento D. Simpliciano Pacho Cereñal, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957. (Rectificación.)

Otro, D. Carlos Terán Alvarez, colocado en Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 24 de enero de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal vacantes de oficiales de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Regimiento que a continuación se cita.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo y con carácter obligatorio los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa.

Regimiento de Artillería núm. 16. Dos de capitán y nueve de teniente (nueva creación).

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal vacantes de oficiales auxiliares de Artillería, existentes en los Centros, Cuerpos y Dependencias que se citan.

Los solicitantes de los Regimientos de Artillería núms. 11, 14, 16 y 17 quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, por tratarse de destinos de nueva creación.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo y con carácter obligatorio los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa. (Regimiento de Artillería núm. 3.—Una de teniente auxiliar.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Trece de teniente auxiliar. (Nueva creación.)

Regimiento de Artillería núm. 12.—Dos de teniente auxiliar.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Doce de teniente auxiliar. (Nueva creación.)

Regimiento de Artillería núm. 16. (Nueva creación).—Tres de teniente auxiliar.

Regimiento de Artillería núm. 17.—Once de teniente auxiliar. (Nueva creación.)

Regimiento de Artillería núm. 20.—
Una de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 21.—
Seis de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 22.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 23.—
Una de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 24.—
Una de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 27.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 29.—
Cinco de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 30.—
Ocho de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 32.—
Ocho de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 41.—
Una de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 42.—
Una de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 44.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 45.—
Cuatro de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 47.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 51.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 61.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 62.—
Tres de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 71.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 72.—
Una de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 74.—
Tres de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 75.—
Plana Mayor y Grupo 1.—Cuatro de
teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 90.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 91.—
Dos de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 92.—
Una de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 93.—
Tres de teniente auxiliar.
Regimiento de Artillería núm. 94.—
Una de teniente auxiliar.
Agrupación de Artillería núm. 1.—
Tres de teniente auxiliar.
Agrupación de Artillería núm. 2.—
Dos de teniente auxiliar.
Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea 1.—Dos de teniente auxi-
liar.
Grupo de Artillería a Lomo del Afri-
ca Occidental Española.—Una de te-
niente auxiliar.
Parque y Maestranza de Artillería
de Madrid.—Una de teniente auxi-
liar.
Parque y Maestranza de Artillería
de Barcelona.—Una de teniente auxi-
liar.
Parque y Maestranza de Burgos.—
Dos de teniente auxiliar.
Parque y Maestranza de Artillería
de Ceuta.—Una de teniente auxiliar.
Parque y Maestranza de Artillería
de Melilla.—Una de teniente auxiliar.

Parque de Artillería de Zaragoza.
Una de teniente auxiliar.
Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 148), se anuncian para ser cu-
biertas en turno de provisión nor-
mal las vacantes de brigada existen-
tes en los Cuerpos que se indican.

Los que soliciten las vacantes de
nueva creación están dispensados de
los plazos de mínima permanencia.

Las papeletas de petición de des-
tino, cursadas por conducto regla-
mentario a este Ministerio (Dirección
General de Reclutamiento y Perso-
nal), deberán tener entrada en el
mismo dentro de los quince días,
contados a partir de la fecha de pu-
blicación de la presente Orden en el
DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio pa-
ra los residentes en Africa, Balea-
res y Canarias anticipar sus peticio-
nes por telégrafo.

Regimiento de Artillería núm. 11.—
Treinta y dos (de ellas treinta y
una de nueva creación).

Regimiento de Artillería núm. 14.—
Treinta y seis (de ellas treinta y
tres de nueva creación).

Regimiento de Artillería núm. 17.—
Treinta y ocho de nueva creación.

Regimiento de Artillería núm. 39.—
Trece.

Regimiento de Artillería núm. 32.—
Siete.

Grupo de Artillería a Lomo de Infi.
Una.

Jefatura de Artillería de Infi.—Una.
Grupo de Depósito de Municiona-
miento de Infi.—Una.

Parque de Artillería del Sector.—
Una.

Grupo de Depósitos núm. 2.—Una.
Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 148), se anuncian para ser cu-
biertas en turno de provisión nor-
mal las vacantes de suboficiales de
Artillería existentes en los Cuerpos
que se indican.

Por ser de nueva creación están
dispensados del plazo de mínima per-
manencia.

Las papeletas de petición de des-
tino, cursadas por conducto regla-
mentario a este Ministerio (Dirección
General de Reclutamiento y Perso-
nal), deberán tener entrada en el
mismo dentro de los quince días,
contados a partir de la fecha de pu-
blicación de la presente Orden en el
DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio pa-
ra los residentes en Africa, Baleares

y Canarias anticipar sus peticiones
por telégrafo.

Regimiento de Artillería núm. 11.—
Sesenta y tres de sargento (nueva
creación).

Regimiento de Artillería núm. 14.—
Cincuenta y siete de sargento (nue-
va creación).

Regimiento de Artillería núm. 16.—
Una de brigada y once de sargento
(nueva creación).

Regimiento de Artillería núm. 17.—
Setenta y dos de sargento (nueva
creación).

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 22 de diciembre de 1950
(D. O. núm. 290), se conceden los
trienios acumulables que se indican
al personal del Cuerpo Auxiliar Sub-
alterno del Ejército que a continua-
ción se relaciona.

Maestro Armero D. José Moreno
Delgado, del Regimiento de Infan-
tería Argel núm. 27, siete trienios
por llevar veintidós años de servicio,
a percibir desde 4 de enero de 1959.

*Siete trienios por llevar veintidós años
de servicio, a percibir desde 1 de
febrero de 1959*

Maestro armero D. José Bustaman-
te Sánchez, del Regimiento de Arti-
llería núm. 13.

Otro, D. Alfonso Betánzos Ledes-
ma, del Regimiento de Ingenieros de
Ejército.

Otro, D. Adolfo Morales Gallardo,
de la Academia de Infantería.

Otro, D. Buenaventura González
García, de la Escuela de Aplicación
y Tiro de Infantería.

*Siete trienios por llevar veintidós años
de servicio, a percibir desde 1 de
enero de 1959*

Maestro ajustador D. Marcelino
Vega Hoyos, de la Agrupación de Ar-
tillería núm. 2.

Otro, D. Lino Aristimuño Fontecha,
del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Angel Villanueva Conso,
del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Eduardo Suárez Suárez,
del Regimiento de Artillería núm. 3.

*Siete trienios por llevar veintidós años
de servicio, a percibir desde 1 de
febrero de 1959*

Maestro ajustador D. Vicente Ariza
Ramiro, del Regimiento de Artillería
número 73.

Otro, D. Lorenzo Margen Alcalde,
del Regimiento de Artillería núm. 73.

Maestro ajustador D. Enrique Ceresa Ferreras, del Regimiento de Artillería núm. 72, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Maestro guarnicionero D. Juan Benítez Vega, del Regimiento de Artillería núm. 1, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir vacante de su Escala y empleo, anunciadas por Orden de 9 del actual (D. O. núm. 7), pasa destinado al Regimiento de Artillería número 46, en iguales condiciones que los oficiales eventuales de complemento destinados por Orden de 26 del corriente mes (D. O. núm. 22), el alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Segovia Cabrera, del Distrito de La Laguna.

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Nicolás López Escámez, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Juan Frisuelos González, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Félix Gómez Higuera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Sebastián López Rubi, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Eleuterio Chufeca Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones número 3, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Flaviano Díez Sarabia, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Justo Lamana Murillo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Pascual Saz Quilez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Ramón González Vicente, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Domingo Morais Andrés, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Felipe Izquierdo García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Mauro Herreras Aguado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Cecilio Martín Herraiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Bernabé Hernando Martínez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Felipe Alvarez Pérez, de la Agrupación de Transmisiones número 7, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Froilán Quijada Velarde, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Narciso Garrido Cid, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de

Ejército I, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Sargento de Ingenieros D. Froilán Garzón Garzón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Andrés Escámez Córdoba, del Grupo de Automóviles de Melilla, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Miguel Muñoz Soto, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Medina Alvarez, del Batallón de Automóviles en el Norte de África, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Miguel Guillén Marqués, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Daniel de la Paz Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Pedro Acín Sanagustín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Victoriano Martínez González, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco Pérez Gavilán, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Pedro Varona Díaz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Restituto Gómez Martín, de la Agrupación de Transmisiones número 6, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Ildelonso Arroyo García, de la Agrupación de Transmisiones número 7, siete trienios por llevar veintún

tién años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Benito Castro García, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Manuel Mouriño Pulleiro, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Isaura López Vázquez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Diego Rodríguez Padilla, disponible voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alfredo Rodríguez Rodríguez, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Julio González San Juan, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Eustasio Garzón Nistal, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jacinto Segovia Minaya, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Morales Leones, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958. Rectifica concesiones anteriores.

Otro, D. Pedro Iturbe Sanz, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Ciriaco Lafuente Martínez, colocado en San Sebastián, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Mariano Blas Sanz, reemplazo voluntario en Melilla (Málaga), siete trienios por llevar veintidós años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Agustín Bermúdez Álvarez, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, Pío Concha Urraca, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Teófilo Rey Vallejo, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Luis Gutiérrez Galvo, colocado en Puerto de Santa María (Cádiz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Carlos Rodríguez Morillo, reemplazo voluntario en Tánger (Marruecos), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Abelardo Hernández Galán, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Benito Vilar Fernández, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Luis Muñoz Muñoz, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. José Díez Cascajares, colocado en Villadiago (Burgos), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Gaudioso García Gil, colocado en San Sebastián, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Benabé Soto Cornejo, colocado en San Sebastián, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Pedro Ortega Alonso, colocado en San Sebastián, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Jesús Florez Borge, colocado en Palencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Aniceto Fernández Pérez, colocado en Pamplona, siete trienios

por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Juan Munarriz Iriarte, reemplazo voluntario en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Marcelino Fernández Puente, reemplazo voluntario en León, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Manuel Dafonte López, colocado en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Norberto Abajo Álvarez, reemplazo voluntario en León, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Juan Santana Ramos, reemplazo voluntario en Oviedo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Manuel Devora Armas, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Angel García García, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Mariano Ruiz Enrique, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Gregorio Sánchez Sánchez, reemplazo voluntario en Sabadell (Barcelona), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Casaucau Sotomayor, reemplazo voluntario en Málaga, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Marín Mesones, colocado en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Emilio Cuesta López, colocado en Jerez de la Frontera (Cádiz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

tiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Emilio Castillo Pozo, colocado en Coim (Málaga), siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Planells Ripoll, reemplazo voluntario en Ibiza (Baleares), siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Alejo de la Torre Luengo, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco González Ciudad, colocado en Cáceres, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco Pérez Chacón, colocado en Huelva, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Manuel Seco Hernández, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Moisés Pascual Alonso, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Cándido Carballó Cabrero, reemplazo voluntario en Guadalajara, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Santiago Carasa Sáenz, colocado en Logroño, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Elisardo Tamayo Torres, reemplazo voluntario en Elizondo (Navarra), siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Emilio Brea Bouza, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Simón Gual Nebot, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Dionisio Béjar Domínguez, reemplazo voluntario en Casar de Palomero (Cáceres), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco Anguiano Urcelay, colocado en Ceuta (Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Cecilio Monzu Salguero, reemplazo voluntario en León, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286) y la Orden de 17 de abril de 1953 (D. O. núm. 87), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de diciembre de 1958, a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Julián Calleja, de la Dirección General de Industria y Material, primera Sección, Polígono de Carabanchel, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Carvallo González, del Parque de Artillería de La Coruña, en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).
Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de noviembre de 1958, a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación

se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel Mexía Rosciano, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pedro Amer Biblioni, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, en la expresada Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Jover Luque, de la Escuela Politécnica del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Carlos Rey Sánchez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Enrique Sánchez España, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Borrego Rincón, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintitun años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Victoria-no San Pablo de la Rosa, de la Escuela Politécnica del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Rama de Construcción

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Valentín Pérez Pintado, de la Escuela Politécnica del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Carlos Area Vigoureux, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Santiago Estrada Sáiz, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Ayudantes**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Jesús Alonso Caviedes, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Rama de Construcción.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Miranda Megido, de la Comandancia Central de Obras, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Angel Muñoz Muñoz, de la Comandancia de Obras de Canarias, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento con antigüedad de 1 de julio de 1958, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Suay Ballosteros, de la Escuela Politécnica del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera

revista administrativa como dibujante del personal del Material de Ingenieros, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 236), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de diciembre de 1958, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel González García, del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurora González Sebastián al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio López Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Especialistas del Ejército**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista de la Rama de Camión Antonio Blasco Clemente, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de Taller, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 367 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel auditor D. Antonio Coronel Velázquez.

INTERVENCION**Situaciones**

Por haber pasado a la situación de reserva el Interventor General de Ejército D. Enrique Ventura Guadarrama, cesa en el cargo de ayudante de campo a las Órdenes del citado General el teniente coronel interventor D. Miguel Esquiú Sazatornil, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor D. Sabino Fernández Campo, con destino en la Dirección General de Industria y Material, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Teniente coronel interventor don Venancio Reguera Antón, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Comandante interventor D. Antonio Fernández Cid de Tames, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Comandante interventor D. Daniel Llerena Nájera, con destino en la Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Melilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Comandante interventor D. Francisco Alonso de la Mora, con destino en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Comandante interventor D. Alberto la Rosa Rico, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Capitán interventor D. César Meras Cambronero, con destino en la In-

tervención de los Servicios de Logroño, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Capitán interventor D. Carlos Prieto Landaburo, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Capitán interventor D. Alvaro Hernández Aguirre, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero 1959.

Capitán interventor D. Rafael Alvarez Vicent, con destino en la Intervención de los Servicios de Castellón, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 24 de enero de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Pleguezuelo Avila al teniente interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano, con destino en la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Destinos

He dispuesto que el comandante farmacéutico D. Luis Rodríguez Pazos, actualmente profesor del tercer Grupo de la Academia de Farmacia Militar, en comisión y sin perjuicio de su destino de plantilla en la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid, cese como profesor del grupo precitado y pase a serlo del cuarto Grupo del Plan de Estudios de dicha Academia.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán farmacéutico D. Germán Cerda Cerda, de la Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar, nació

el día 18 de noviembre de 1906, y no el 18 de noviembre de 1909, como figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo que dispone la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse la anotación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1958 (D. O. número 281), se destina, en las condiciones que dicha Orden determina y teniendo en cuenta lo dispuesto en la de 4 de abril de 1957 (D. O. número 80), a las dependencias farmacéuticas que se indican, a los oficiales de complemento que a continuación se relacionan:

A la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Alférez de complemento de Infantería (farmacéutico) D. Luis Balot Noguera, con domicilio en Barcelona (avenida de José Antonio, número 739).

A la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Alférez de complemento de Infantería (farmacéutico) D. Manuel Valdés García, con domicilio en La Coruña (Bloque Militar).

A la Farmacia Militar de Granada

Alférez farmacéutico de complemento D. Manuel Ortiz Ojver, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

La autoridad regional correspondiente exigirá a los interesados la presentación del título de doctor o licenciado en Farmacia, copia notarial del mismo o resguardo de haber satisfecho su importe, y tomara razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento de complemento de Farmacia

de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. José Guerra Calvo, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Santiago de Compostela), siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 90), se conceden siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, al capitán capellán don Francisco Gamazo de la Peña, del Regimiento de Artillería núm. 4, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Esta Orden rectifica la de 31 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 3, de 1959).

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en el Ejército el sacerdote movillizado, capellán con consideración y emolumentos de alférez, D. Antonio Sanz Escorial, del Sanatorio Antituberculoso de Ronda, quedando en la situación militar que le correspondiera.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1959, el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) D. Emilio Sabugueiro Otero, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo

que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 236), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le asigna, a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se expresa:

Capitán de Oficinas Militares don Román Pérez del Río Fernández, del Gobierno Militar de Pontevedra, con antigüedad de 24 de enero de 1959, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Teniente de Oficinas Militares don Bernardo Freire López, de la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de enero de 1959, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Julián González García, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 18 de enero de 1959, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Victorino Echauri González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, con antigüedad de 24 de enero de 1959, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le asigna, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Dotor Laguna, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga, con antigüedad de 7 de enero de 1959, quedando a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Manuel Segura Villa, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 17 de enero de 1959, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, con residencia en la citada plaza.

Otro, D. Bartolomé Blanco Blanco, de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta, con antigüedad de 18 de enero de 1959, quedando a mis órdenes en el Norte de África, con residencia en la citada plaza.

Otro, D. Ildefonso Martín Tapia, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, con antigüedad de 24 de ene-

ro de 1959, quedando a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, a petición propia.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 18 de enero de 1959, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Francisco Muñoz de la Rosa, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir los destinos de jefe y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), anunciados en turno de provisión normal por Orden de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor Central del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Basilio Bonilla Gómez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Vázquez Casal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

A la Dirección General de Servicios

Teniente de Oficinas Militares don Basilio García Salcedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

FORZOSOS

A la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Comandante de Oficinas Militares don Eulogio Valbuena Hernández, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente los destinos de ayudantes de Oficinas Mil-

tares anunciados en turno de provisión normal por Orden de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Jerónimo Escobar Udaondo, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don César García Calderón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13 (Caja de Recluta núm. 22).

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, a partir del día 8 de enero de 1959, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Manuel García Piñana, de la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. Antonio Ruiz Gila, del Consejo Supremo de Justicia Militar, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

SIETE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTIUN AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

A percibir desde 1 de julio de 1958

Ayudante de Oficinas Militares don Basilio Quemada Prudencio, de los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Méjilla.

A percibir desde 1 de enero de 1959

Ayudante de Oficinas Militares don Julián Martínez Polledo, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Antonio Ferrate Aguilar, del Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Francisco Resano Muruzabal, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Domingo González Crespillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Francisco Aguera Cortés, del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Otro, D. Calixto Vázquez Castro, de la Pagaduría Militar de Haberes de Méjilla.

Otro, D. Marceliano Vaquero Redondo, de los Servicios de Intervención de Cartagena.

A percibir desde 1 de febrero de 1959

Ayudante de Oficinas Militares don Benito Aguado Rodríguez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Ces Fernández, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Jiménez Doblas, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Angel Blanco Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Fructuoso Palenzuela Neponuceno, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Hermenegildo Cosme Gubrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Elcy López Estébanez, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

Otro, D. Dionisio Ruiz Ortega de los Servicios de Intervención Sanidad y Transportes de Burgos.

Otro, D. Julio García de Labarga, de los Servicios de Intervención de Pamplona.

SEIS TRIENIOS POR LLEVAR DIECIOCHO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Ayudante de Oficinas Militares don Adolfo Poblés Yeste, de la Ordenación General de Pagos, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Teodoro García García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Ignacio Villamer Sego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Luis Parra García, de la Subsecretaría de este Ministerio (Comisión Mixta de Servicios Civiles), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 29), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Francisco Redondo Cano, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, diez trienios por llevar treinta años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Sargento músico D. Cesáreo Gilván Galilea, del Batallón de Infantería de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Cabo músico Pascual Mata Magallón, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Sargento músico D. Vicente Ordinaña Pedros, de la Academia General Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Siete trienios por llevar veintiun años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento músico D. Rafael Chacón del Rosal, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Bruno Ramos Fuentes, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Brigada músico D. Javier Yoldi Etayo, del Regimiento de Infantería Bajajoz núm. 23, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Sargento músico D. Francisco Ma-

droñal Nieto, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Cabo músico asimilado a sargento don Moisés Monco Llera, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959

Brigada músico D. José Vera Millán, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Primitivo Vidal Guill, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Ramiro Sánchez López, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. José Ferrer Castillo, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Carlos Bonillo Aranda, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Francisco Orts Soler, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Francisco Alcofado Escudero, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Andrés Garrido Polo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Salazar Sánchez, del Regimiento de Infantería León número 33.

Otro, D. Demetrio Matéu Nadal, del Regimiento de Infantería Méjilla núm. 52.

Otro, D. Francisco Ceballos de la Fuente, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Manuel García Tendero, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Germán Reollo Sánchez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Aurelio García Cobos, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Evaristo Grau Matéu, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento músico D. Vicente Ubeda Paláu, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Juan Otero Gómez, del Regimiento de Infantería Simanca número 4.

Otro, D. José Pérez Madurga, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Luís Fontes Flores, del mismo.

Otro, D. Teodoro Palomino García, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. Joaquín Forján Vidal, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Desiderio Barcón Insúa, del mismo.

Otro, D. Arturo Carrión Lara, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Rogelio Lozano Cuenca, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Pedro Alvarez Rios, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Ignacio Aldama Aldana, del mismo.

Otro, D. Manuel Rodríguez Caldito, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Manuel Saborit Hernández, del mismo.

Otro, D. Baldomero Alvarez Colao, del Regimiento de Infantería Burgos número 33.

Otro, D. Enrique Rosalón Taura, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Felipe Angosto Zafra, del Regimiento de Infantería León número 58.

Otro, D. Antonio Norte Villar, del mismo.

Otro, D. Enrique Aguilera Villalobos, del mismo.

Otro, D. Enrique Hortas Alejandro, del mismo.

Otro, D. Rubén Alvar Oliveira, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Juan Núñez Núñez, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Germán Pedraza Carrión, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Miguel Aller Martín, del mismo.

Otro, D. Corpus Tobes Galdeano, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Andrés Pérez Madurga, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Tomé Pérez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Alejandro Martín Esteban, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. José Pérez Llacor, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Ernesto Insa Martínez, de la misma.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959

Cabo músico Félix Gómez Cristóbal, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, Anastasio Cobos Garrido, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

Otro, Miguel Torres Sabaté, de la Academia General Militar.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959

Cabo músico Angel Castrejón Marrero, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, Matías Vicente Martín, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

Otro, Antonio Pavón de la Rosa, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, Carlos Garrigués Ubeda, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, Angel Díaz Mora, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, Juan Pulido Valhondo, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 22 de enero de 1959.

BARROSO

C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña Adelaida Montero Gallego, del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1959, el conserje y guardador militar D. Juan Yáñez García, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Arnaldo Llinas Casellas, de la Capitanía General de Baleares, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Leocricio Toquero Villafañez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Pedro Ruiz Fernández, del Estado Mayor Central, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como guardia del Real Cuerpo de Alabarderos, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Mateo Oliver Martínez, del Instituto Farmacéutico del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su nombramiento como mozo sirviente de inválidos, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Emilio Valenciano Verde, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como mozo de oficios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1951 y sin afectos administrativos alguno.

El mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su nombramiento como mozo de oficios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

El mismo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su nombramiento como mozo de oficios, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Esta vacante podrá ser solicitada por los coroneles del Primer Grupo del Cuerpo de Estado Mayor, diplomados de este mismo Servicio, y los

de las Armas, aun cuando no estén en posesión de dicho diploma.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes (plantilla fija) de la Escala complementaria de cualquier Arma, existentes en los Juzgados Militares Permanentes que a continuación se indican.

El orden de preferencia por Arma será el siguiente:

Para teniente coronel: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.
Para capitán: Artillería, Infantería, Caballería e Ingenieros.

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Permanente del Norte de Africa (Ceuta).—Una de capitán.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, con-

tados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de sargento de cualquier Arma, con Título de Instructor de Automovilismo, existente en la Compañía de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio.

El orden de preferencia por Armas para cubrir esta vacante será el siguiente: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso entre los suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo una vacante existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 367 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se destinaban y pasaban a situación de «En Servicios Civiles» los jefes y oficiales del Ejército que se encontraban en la de un «Expectativa de Servicios Civiles».

Dirección General de Industria y Material

ARMAMENTO

Tarifa de precios

He tenido a bien disponer se publiquen nuevas tarifas de precios del Armamento y piezas sueltas, que se construyen en la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Madrid, 17 de enero de 1959.

BARROSO

TARIFA DE PRECIOS PARA EL ARMAMENTO Y PIEZAS SUELTAS QUE FABRICA ESTE ESTABLECIMIENTO

ARMAMENTO	Precio unidad Pesetas
Mosquetón Mauser, cal. 7,92 mm. Mod. 1913 ...	1.596,00
Mosquetón Mauser, cal. 7 mm. Mod. 1916 ...	1.492,50
Fusil-Mauser, calibre 7,92 mm. Mod. 1913 ...	1.625,00
Fusil Mauser, calibre 7 mm. Mod. 1893 ...	1.500,00
Sub-fusil rígido, calibre 9 mm. Mod. 1942 ...	1.510,00
Pistola de señales, calibre 1". Mod. 1913 ...	610,00
Mosquetón Mauser, 7,92 mm. Transformado de fusil ...	980,00
Mosquetón Mauser 7 mm. Transformado de fusil ...	860,00
Mosquetón Mauser 7,62 mm. Transformado de mosquetón, calibre 7 mm. ...	437,50
Mosquetón seccionado, 7,92 ó 7 mm. ...	3.510,50
Sub-fusil seccionado, 9 mm. ...	3.510,50
Mosquetón o fusil 7,92 ó 7 mm., para concurso de tiro ...	2.950,00

Rifle de caza, calibre 7,92 mm. ...	2.990,00
Rifle transformado de mosquetón o fusil, 7,92. ...	2.200,00

Recomposiciones: Según presupuesto en cada caso y como máximo el 50 por 100 del precio del arma nueva, ya que si rebasa dicho tanto por ciento el armamento ha de considerarse inútil.

Para particulares estos precios sufrirán un aumento del 15 por 100.

Para armas sueltas se cargará por empaque:

Para 1 arma.:	125 ptas.
Para 2 armas.:	90 ptas. por arma.
Para 3 a 4 armas.:	75 ptas. por arma.
Para 5 a 10 armas.:	50 ptas. por arma.
Para 10 a 19 armas.:	40 ptas. por arma.
Para 20 o más armas, el empaque va incluido en el precio del arma.	

PIEZAS SUELTAS

ARMAMENTO CALIBRE 7,92 MM.

Núm.	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad Pesetas
MOSQUETON MAUSER MODELO 1943		
P-31.	—Abrazadera inferior	18,20
P-29.	—Abrazadera superior	23,50
P-34.	—Anilla de abrazadera inferior	4,50
P-33.	—Anilla porta-fusil	1,20
P-16.	—Anillo porta-extractor	7,00
P-71.	—Anillo del punto de mira	16,25
P-85.	—Baqueta	14,00
P-35.	—Base anilla inferior	10,00
P-14.	—Cabeza del percutor	18,00
P-82.	—Caja	200,00
P-9.	—Cajón del mecanismo	160,00
P-26.	—Cantonera	14,00
P-70.	—Cañón	240,00
P-23.	—Casquillo porta-bayoneta	33,00
P-10.	—Cerrojo	81,50
P-73.	—Corredera de alza	15,40
P-94.	—Cuerpo del tapaboca cubrepunto	3,50
P-77.	—Chapa de alza	18,00
P-86.	—Chapa anilla	7,10
P-95.	—Chapa del tapaboca cubrepunto	3,00
P-80.	—Diente de la corredera	12,00
P-93.	—Diente de retenida del porta-seguro	12,00
P-20.	—Disparador	7,60
P-78.	—Eje de la chapa de alza	0,45
P-52.	—Eje de la palanca y disparador	0,45
P-24.	—Elevador	13,00
P-19.	—Expulsor	3,10
P-15.	—Extractor	19,50
P-23.	—Fondo del depósito	19,00
P-40.	—Guardamano	16,00
P-22.	—Guardamonte	85,00
P-6.	—Muelle de abrazaderas	3,50
P-5.	—Muelle de la chapa de alza	3,00
P-81.	—Muelle del diente de corredera	0,75
P-88.	—Muelle del diente del porta-seguro	0,50
P-25.	—Muelle del elevador	4,00
P-8.	—Muelle del guardamano	2,25
P-59.	—Muelle de la palanca del disparador	0,50
P-57.	—Muelle del percutor	4,00
P-58.	—Muelle del pestillo	0,80
P-48.	—Muelle del porta expulsor	8,50
P-96.	—Muelle del tapaboca cubrepunto	1,00
P-31.	—Palanca del disparador	16,50
P-65.	—Pasador apoyo del cajón	10,25
P-51.	—Pasador del casquillo porta-bayoneta	7,50
P-87.	—Pasador chapa anilla	0,60
P-56.	—Pasador del pestillo	0,45
P-91.	—Pasador del suplemento del casquillo	0,45
P-13.	—Percutor	16,50
P-26.	—Pestillo del fondo del depósito	2,00
P-4.	—Pie de alza	30,00
P-17.	—Porta expulsor	15,50
P-11.	—Porta seguro	53,08
P-2.	—Punto de mira	2,67
P-12.	—Seguro	19,75
P-53.	—Suplemento anilla porta-fusil	0,45
P-92.	—Suplemento casquillo porta-bayoneta	25,00
P-97.	—Suplemento muelle tapaboca cubrepunto	0,50
P-76.	—Suplemento del pie de alza	17,50
P-46.	—Tornillo abrazadera inferior	1,10
P-74.	—Tornillo del anillo del punto	0,30
P-49.	—Tornillo de la base y cantonera	1,60
P-43.	—Tornillo eje del porta-expulsor	1,60

Núm.	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad Pesetas
P-63.	—Tornillo del guardamano	1,20
P-41.	—Tornillo inferior del guardamonte	3,00
P-44.	—Tornillo del pie de alza	1,25
P-89.	—Tornillo prisionero inferior	1,70
P-89.	—Tornillo prisionero superior	1,70
P-42.	—Tornillo superior del guardamonte	2,40
P-27.	—Tubo tornillo inferior guardamonte	2,50
P-90.	—Tuerca de la baqueta	2,20
P-67.	—Tuerca del pasador apoyo del cajón	2,10
P-47.	—Tuerca tornillo abrazadera inferior	1,10
	Montaje y montura	173,40

GRUPOS ARMADOS

P-204.	—Abrazadera inferior completa	23,00
P-206.	—Base anilla inferior completa	12,00
P-201.	—Cerrojo completo	230,50
P-216.	—Cuerpo tapaboca cubrepunto completo	8,50
P-219.	—Chapa de alza completa	48,60
P-202.	—Guardamonte completo	409,75
P-203.	—Porta expulsor completo	25,20
P-217.	—Tapaboca cubrepunto completo	10,50

MOSQUETON MODELO EJERCITO DEL AIRE

PT- 3.	—Abrazadera inferior	18,20
PT- 71.	—Anillo del punto de mira	27,50
PT- 98.	—Base del punto de mira	5,50
PT- 82.	—Caja	200,00
PT- 95.	—Chapa tapaboca cubrepunto	3,00
PT- 2.	—Punto de mira	5,00
PT- 35.	—Puente porta arma	10,50
PT- 74.	—Tornillo anillo del punto	9,90
PT-204.	—Abrazadera inferior completa	27,00
PT-216.	—Cuerpo tapaboca cubrepunto completo	8,50
PT-217.	—Tapaboca cubrepunto completo	10,50

FUSIL

P- 84.	—Abrazadera inferior	16,50
P- 3.	—Anillo del punto de mira	16,25
P- 69.	—Base anilla inferior	10,00
P- 39.	—Caja	215,00
P- 1.	—Cañón	204,00
P- 83.	—Guardamano	16,00
P- 32.	—Muelle abrazadera inferior	9,60
P- 30.	—Muelle abrazadera superior	9,60
P- 75.	—Pie de alza	30,00
P- 7.	—Suplemento del pie de alza	17,50
P-208.	—Abrazadera inferior completa	25,00
P-214.	—Base anilla inferior completa	12,00

Nota.—Las piezas P-94 y P-95 se servirán siempre armadas, formando el Grupo P-216 y al precio señalado para éste. Los cañones y cajones no se sirven sueltos.

COMUNES A MOSQUETON Y FUSIL

O-20.	—Abrazadera superior	20,00
O-33.	—Anilla superior	4,50
O-16.	—Anillo porta extractor	7,00
O-33.	—Arandela del guardamano	4,50
O-14.	—Cabeza del percutor	18,00
O-33.	—Cantonera	13,50
O-20.	—Disparador	7,60
O-52.	—Eje palanca y disparador	9,45
O-24.	—Elevador	13,00
O-23.	—Escudete	6,50
O-19.	—Expulsor	3,20
O-15.	—Extractor	10,00

Núm.	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad. Pesetas
O-23.	Fondo del depósito	19,00
O-22.	Guardamonte	89,00
O-32.	Muelle abrazadera inferior	11,50
O-30.	Muelle abrazadera superior	11,50
O-25.	Muelle del elevador	4,00
O-59.	Muelle de la palanca disparador	0,80
O-37.	Muelle del percutor	4,00
O-58.	Muelle del pestillo	0,80
O-18.	Muelle del porta-expulsor	8,50
O-21.	Palanca del disparador	16,50
O-51.	Pasador del escudete	0,45
O-56.	Pasador del pestillo	0,45
O-54.	Pasador tornillo baqueta	0,40
O-65.	Pasador de la caja	10,25
O-13.	Percutor	16,50
O-35.	Pestillo fondo del depósito	2,99
O-17.	Porta expulsor	15,50
O-11.	Porta seguro	42,00
O-2.	Punto de mira	3,00
O-12.	Seguro	19,75
O-46.	Tornillo abrazadera inferior	1,40
O-50.	Tornillo de la baqueta	0,70
O-49.	Tornillo cantonera	1,60
O-43.	Tornillo eje porta-expulsor	1,00
O-41.	Tornillo inferior guardamonte	3,00
O-89.	Tornillo prisionero	1,70
O-42.	Tornillo superior guardamonte	2,40
O-44.	Tornillo del muelle de alza	1,25
O-27.	Tubo tornillo inferior guardamonte	2,50
O-67.	Tuerca del pasador de la caja	2,10
O-47.	Tuerca tornillo abrazadera inferior	1,10

PARA MOSQUETON

O-84.	Abrazadera inferior	16,00
O-71.	Anillo del punto de mira	14,00
O-85.	Baqueta	13,00
O-83.	Caja	200,00
O-9 c.	Cajón del mecanismo	155,00
O-70.	Cañón	234,00
O-10 c.	Cerrojo	70,00
O-79 c.	Corredera de alza tipo C	14,00
O-73.	Cubrepunto	15,00
O-86.	Chapa anilla	7,10
O-77 c.	Chapa de alza tipo C	17,00
O-80 c.	Diente de corredera tipo C	50,00
O-78 c.	Eje chapa de alza tipo C	0,45
O-83 c.	Guardamano tipo C	16,00
O-81 c.	Muelle diente corredera tipo C	0,75
O-5 c.	Muelle del pie de alza tipo C	10,00
O-73.	Pasador del cubrepunto	0,45
O-87.	Pasador del porta carabina	0,60
O-75 c.	Pie de alza tipo C	28,20
O-94.	Tapaboca	4,50
O-74.	Tornillo anillo del punto	0,30
	Montaje y montura	167,80

PIEZAS PARA FUSIL

O-31.	Abrazadera inferior	16,00
O-34.	Anilla inferior	1,20
O-3.	Anillo del punto de mira	14,00
O-37.	Baqueta	13,00
O-35.	Base de la anilla inferior	10,00
O-39.	Caja	215,00
O-1.	Cañón	288,25
O-10.	Cerrojo	70,00
O-61.	Corredera de alza	14,00
O-6.	Chapa de alza	15,00

Núm.	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad. Pesetas
O-62.	Diente de la corredera	10,00
O-55.	Eje de la chapa de alza	0,15
O-40.	Guardamano	16,00
O-5.	Muelle del pie de alza	10,00
O-63.	Muelle diente de corredera	0,75
O-4.	Pie de alza	26,75
O-52.	Suplemento de la anilla	0,40
O-61.	Tapabocas	4,50
O-43.	Tornillo anillo del punto	0,30
O-49.	Tornillo de la base	1,60
O-45.	Tornillo tope de corredera	0,80

GRUPOS ARMADOS

Comunes a mosquetón y fusil

O-202.	Guardamonte completo	104,65
O-203.	Porta expulsor completo	25,20

Para mosquetón

O-208.	Abrazadera inferior completa	23,30
O-209.	Baqueta completa	14,50
O-209 c.	Cerrojo completo	198,60
O-210.	Chapa de alza completa	42,00

Para fusil

O-204.	Abrazadera inferior completa	23,30
O-205.	Baqueta completa	14,50
O-206.	Base anilla inferior completa	12,00
O-207.	Chapa de alza completa	42,00
O-201.	Cerrojo completo	198,60

PIEZAS PARA CARABINA

O-103.	Abrazadera inferior	16,00
O-109.	Abrazadera superior	22,10
O-105.	Anilla inferior	1,75
O-112.	Base anilla inferior	10,00
O-106.	Caja	200,00
O-102.	Chapa de alza	14,00
O-107.	Guardamano	16,00
O-111.	Muelle abrazadera inferior	11,50
O-110.	Muelle abrazadera superior	11,50
O-103.	Muelle del pie de alza	10,00
O-115.	Pasador de la abrazadera superior	0,45
O-101.	Pie de alza	23,25
O-114.	Tapabocas	4,50
O-118.	Tornillo de la base	1,60

GRUPOS ARMADOS

O-811.	Abrazadera inferior completa	23,30
O-812.	Base anilla inferior completa	12,00
O-813.	Chapa de alza completa	42,00

PIEZAS PARA MOSQUETON ANTIGUO

O-79.	Corredera de alza	14,00
O-77.	Chapa de alza	16,00
O-80.	Diente de corredera	10,00
O-78.	Eje de la chapa de alza	0,45
O-82.	Guardamano	16,00
O-81.	Muelle del diente de corredera	0,75
O-75.	Pie de alza	23,25
O-91.	Tornillo fondo y pestillo	0,99

Nota.—Los cajones y cañones no se sirven sueltos

Núm.	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad Pesetas
SUB-FUSIL AMETRALLADOR 9 MM. LARGO, MOD. 1942		
C-47	—Bellota del cerrojo	7,50
C-76	—Cabeza seguro cerrojo	7,50
C-79	—Caja de madera	160,00
C-80	—Cajón del mecanismo	135,40
C-43	—Cantonera	4,00
C-5	—Cañón	133,00
C-45/16	—Cerrojo	103,30
C-23	—Corredera de alza	12,50
C-63	—Cuerpo de cartuchera	40,50
C-74	—Cuerpo seguro cerrojo	14,00
C-32	—Culata fija	78,00
C-32	—Chapa de alza	20,50
C-69	—Chapa sujeción correa	4,00
C-34	—Diente de alza	11,50
C-83	—Disparador	15,00
C-64	—Eje disparador y fiador	0,75
C-10	—Eje enganche de cartuchera	0,40
C-3	—Eje palanca disparador y sujeción	0,75
C-31	—Elevador	12,00
C-9	—Enganche de la cartuchera	11,00
C-29	—Enganché fondo cartuchera	0,60
C-25	—Expulsor	10,00
C-17	—Extractor	15,50
C-64	—Fiador palanca interruptora	4,00
C-28	—Fondo de cartuchera	1,00
C-18	—Guía muelle percutor	4,00
C-84	—Guardamonte	42,00
C-23	—Muelle de alza	2,50
C-13	—Muelle del diente de corredera	0,75
C-5	—Muelle del disparador	0,85
C-27	—Muelle del elevador	3,50
C-11	—Muelle enganche de cartuchera	0,75
C-65	—Muelle del fiador	0,80
C-4	—Muelle palanca sujeción y disparador	0,80
C-22	—Muelle del percutor	4,50
C-14	—Muelle del pitón diente del disparador	0,85
C-77	—Muelle del seguro cerrojo	0,80
C-53	—Palanca del disparador	16,50
C-81	—Palanca interruptora	16,00
C-51	—Palanca sujeción cajón	17,50
C-63	—Pasador de la bellota	0,45
C-71	—Pasador de caja y mango	0,50
C-70	—Pasador chapa sujeción correa	0,55
C-67	—Pasador del expulsor	0,45
C-60	—Pasador del percutor	0,45
C-21	—Percutor	3,00
C-33	—Pie de alza	25,00
C-7	—Pitón del diente disparador	1,25
C-8	—Porta cartuchera	130,00
C-26	—Punto de mira	6,00
C-42	—Semicasquillo	15,00
C-56	—Tornillo caja y mango	3,50
C-55	—Tornillo de cantonera	1,60
C-46	—Tornillo cañón, cajón y porta cartuchera	1,25
C-19	—Tornillo del cerrojo	0,90
C-43	—Tornillo guardamonte y culata	1,80
C-37	—Tornillo palanca interruptora	1,20
C-44	—Tornillo prisionero guardamonte	1,20
C-85	—Tornillo prisionero pie de alza	0,90
C-25	—Tornillo tubo refrigerador	1,25
C-30	—Tornillo del pie de alza	0,90
C-58	—Tornillo del semicasquillo	1,60
C-73	—Tornillo seguro cerrojo	1,40
C-20	—Tubo guía muelle percutor	14,50
C-49	—Tubo refrigerador	10,00
C-6	—Tuerca pitón diente disparador	1,00

Núm.	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad Pesetas
C-57	—Tuerca tornillo caja y mango	1,00
C-75	—Vástago seguro cerrojo	9,50
	Montaje y montura	168,45

GRUPOS ARMADOS

C-101	—Alza completa	76,50
C-102	—Cartuchera completa	65,00
C-103	—Caja completa	193,50
C-104	—Cerrojo completo	163,50
C-110	—Chapa de alza completa	48,20
C-105	—Porta cartuchera completa	154,30
C-106	—Palanca del disparador completa	21,40
C-107	—Seguro del cerrojo completo	35,00

PIEZAS DEL MODELO 1940

C-45	—Caja de madera	160,00
C-38	—Fijador posición palanca interruptora	2,50
C-39	—Manilla palanca interruptora	13,00
C-41	—Muelle fijador posición palanca	0,80
C-24	—Palanca interruptora	13,00

Nota.—Los cajones y cañones no se sirven sueltos.

PISTOLA DE SEÑALES MODELO 1942

H-24	—Aguja percutora	3,50
H-37	—Anilla	1,40
H-39	—Arandela del vástago	2,00
H-5	—Armadura	145,50
H-16	—Biela del cierre	2,75
H-22	—Cacha derecha	12,50
H-33	—Cacha izquierda	12,50
H-1	—Cañón	115,00
H-26	—Casquillo de las cachas	2,00
H-12	—Casquillo muelle del cierre	2,00
H-15	—Cierre	35,00
H-20	—Disparador	18,00
H-2	—Extractor	18,00
H-29	—Guía de la palanca del percutor	1,80
H-9	—Guardamonte	46,00
H-10	—Muelle del cierre	1,40
H-23	—Muelle del disparador	1,00
H-6	—Muelle de la palanca del extractor	1,00
H-23	—Muelle del percutor	2,00
H-13	—Palanca del cierre	42,00
H-4	—Palanca del extractor	2,50
H-27	—Palanca del percutor	2,50
H-25	—Pasador de la aguja percutora	0,60
H-18	—Pasador de la biela del cierre	0,60
H-8	—Pasador del cañón	2,50
H-19	—Pasador del cierre	0,60
H-21	—Pasador del disparador	2,50
H-3	—Pasador del extractor	0,60
H-14	—Pasador de la palanca del cierre	2,50
H-11	—Pasador de la palanca del percutor	0,60
H-26	—Pasador del percutor	0,70
H-40	—Pasador del vástago	0,60
H-23	—Percutor	29,00
H-7	—Pitón muelle palanca extractor	1,00
H-24	—Tornillo de las cachas	1,50
H-17	—Tornillo del cierre	1,50
H-25	—Tuerca del tornillo de las cachas	2,50
H-38	—Vástago de la anilla	5,25
	Montaje	113,30

Madrid, 17 de enero de 1939.

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 223), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Real Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Anastasio-Daniel Alvarez Lorenzo, jefe adjunto de Departamento a teniente coronel.

Otro, D. Enrique Zamacola Urtizberea, jefe adjunto de Departamento a teniente coronel.

Capitán D. Angel Castro Casado, subjefe de Servicio a comandante.

Otro, D. Justo González Espi, subjefe de Servicio a comandante.

Otro, D. Manuel Lanuza Gutiérrez, jefe de Servicio a comandante.

Otro, D. Francisco Morell Ferrán, jefe de Servicio a comandante.

Teniente D. José Pló Roget, inspector principal a capitán.

Sargento D. Ricardo Cañizares Zúñiga, interventor en ruta a alférez.

Otro, D. Santiago Doñate López, factor de Circulación a Brigada.

Otro, D. Eugenio Gallego Cid, factor de Circulación a brigada.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Martín, factor de Circulación a brigada.

Otro, D. Emilio Núñez Martínez, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Santiago Parra Navarro, factor de Circulación a brigada.

Otro, D. José Puig Aparici, factor de Circulación a brigada.

Otro, D. Segismundo de la Rúa Escudero, factor de Circulación a brigada.

Otro, D. José Sánchez Masías, factor de Circulación a brigada.

Otro D. Antonio Tevar Torregrosa, factor de circulación a brigada.

Ferrocarril Ponferrada a Villablino.

Brigada D. Aurelio Campomanes Gonzalez, inspector de Movimiento a alférez.

Ferrocarril de Tortosa a la Cava

Capitán D. Joaquín Amigo Miró, director adjunto a comandante.

Metropolitano de Madrid

Sargento D. Benjamín Morata Subirón, jefe de Estación a brigada.

Cabo D. Antonio Pérez Valera, conductor a sargento.

Compañía de Tranvías de Barcelona, Sociedad Anónima

Brigada D. Arturo González Paredes, jefe de vigilantes, alférez.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúa en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), el jefe que se cita a continuación:

Comandante D. José Durango Balaguer.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se les concede el sueldo de General de Brigada a los coroneles del mencionado Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Rafael Montero y Bosch, con antigüedad y efectividad de 31 de enero de 1959.

Don Manuel Pérez García, con antigüedad y efectividad de 31 de enero de 1959.

Don Ricardo Sanz Iturria, con antigüedad y efectividad de 31 de enero de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se les concede un aumento del 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación.

A partir de 1 de febrero de 1959

Guardia de Seguridad D. Manuel Magán Torres, 2.000 pesetas anuales.
Soldado D. Félix Nuño Rodrigo, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Manuel Manjón García, 579,20 pesetas anuales.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Ciudad Real el día 7 de enero el coronel con sueldo de General del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Ricardo Monet Taboada.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación.

A partir de 1 de febrero de 1959

Teniente coronel D. Ricardo Soto Sainz, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio, desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Godardo Pérez Ibeas, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Pérez Quirantes, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Ubalde Gil, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Cecilio Zabala Equiluz, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Gabriel Parra Giménez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Hamed Ben Abdal-

Ben Amarani, núm. 22, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Valeriano Santiago Rodríguez, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

A partir de 1 de febrero de 1959

Subteniente D. Lorenzo Rincón Núñez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Santiago Lacalle Quijano, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Jaime Soliva Arnáu, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco García Miranda, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Ramírez García, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

A partir de 1 de enero de 1959

Subteniente D. Alfonso Amador Alonso, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se les concede el empleo inmediato superior al personal del referido Cuerpo que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A teniente coronel

Comandante Sidi Mohamed Ben Buasa Ben Merdi, núm. 8, con an-

tigüedad y efectividad de 6 de enero de 1959.

A comandante

Capitán Sidi Hamed Ueld Selan Ueld Melud, núm. 40, con antigüedad y efectividad de 4 de enero de 1959.

Otro, Sidi Abselam Ben Selan Honsi, núm. 26, con antigüedad y efectividad de 20 de enero de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior al personal del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A subteniente

Subayudante Sidi Mohamed Ben Embark Suere, núm. 194, con antigüedad y efectividad de 8 de enero de 1959.

Otro, Sidi Mohamed Ben Ali, número 193, con antigüedad y efectividad de 8 de enero de 1959.

Otro, Sidi Mohamed Ben Jamadi Burriagli, núm. 195, con antigüedad y efectividad de 8 de enero de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado accidental permanente B, al capitán de Aviación D. Luis Irigoyen Irrutia, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 292) y Reglamento de 5 de abril de 1933 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Caballero mutilado permanente B, al cabo de Ingenieros D. Jacinto San-

José Garrote, por hallarse comprendido en el párrafo 6.º del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y Reglamento de 5 de abril de 1933 («Boletín Oficial» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado absoluto en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en la Ley de 26 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Policia Armada D. Jeremias Cuesta Frutos, por la de Bilbao.

Soldado de Artillería D. Antonio Rodríguez Mérida, por la de Granada.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado accidental permanente B, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292) y Reglamento de 5 de abril de 1933 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta Orden.

Soldado de Infantería D. Antonio Sorolla Beltrán, por la de Castellón de la Plana.

Otro, D. Angel Martín González, por la de Madrid.

Soldado de Artillería D. Tomás Hernández González, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Soldado de Sementales D. Rafael Piquer Valles, por la de Zaragoza.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Caballero mutilado permanente B, al personal relacionado a continuación,

por hallarse comprendido en el párrafo 6.º del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden:

Soldado de Infantería D. Valentín Abanqueiro Saavedra, por la de La Coruña.

Otro, D. Honorato Vidarte López, por la de Madrid.

Otro, D. Lucio García Quiza, por la de Segovia.

Soldado de Zapadores D. Manuel Carrete Valle, por la de Lugo.

Legionario D. José Villa Salguero, por la de Huelva.

Otro, D. Francisco Pérez Molina, por la de Barcelona.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. Vicente Sola Carrillo, por hallarse comprendido en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Almería, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Enrique García Lasiera, Jefe de la 6.ª Zona, al comandante de dicho Cuerpo, Primer Grupo, don José García Rebole, de la 243 Comandancia.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación

se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUMERO 183)

Brigadas

Don Apdrés Moreno González, de la 301 Comandancia.

Don Francisco Torreblanca Díaz, de la 104 Comandancia.

Don Miguel Fernández Manzano, de la 105 Comandancia.

Don Emérito Sánchez Gabriel, de la 207 Comandancia.

Don Anselmo Iglesias Pérez, de la P. M. de la 4.ª Zona.

Don Hilario Heras Heras, de la 109 Comandancia.

Don José Quilis Alfonso, de la 133 Comandancia.

Don Virgilio Alvarez Naranjo, de la 137 Comandancia.

Don Pedro Pérez García, de la misma.

Don Francisco Espinal Gómez, de la 237 Comandancia.

Don Diego Alvarez Villarán, de la 238 Comandancia.

Don José Quintas Gayo, de la 139 Comandancia.

Don Luis Noguero Carrasco, de la 240 Comandancia.

Don Pablo Ramos Viera, del 41 Tercio.

Don Orenco Pino Casillas, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Almodovar.

Sargentos

Don Julio Moreno Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don José Arias Díaz, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Pérez González Higuera, de la 101 Comandancia.

Don José Florit Villalonga, de la misma.

Don Raimundo Lázaro García, de la 209 Comandancia.

Don Victoriano Díez Sáiz, de la misma.

Don Manuel González García Palma, de la 120 Comandancia.

Don Felipe Cordero Vázquez, de la 321 Comandancia.

Don José González González González, de la 322 Comandancia.

Don Julián Garrote Arcas, de la 231 Comandancia.

Don Rafael Sastre Lliteras, de la 234 Comandancia.

Don José Fuentes Estrella, de la 233 Comandancia.

Don Miguel Cortés López, de la 137 Comandancia.

Don José Osuna Bueno, de la 337 Comandancia.

Don Hilario Peinado González, del 37 Tercio.

Don Ricardo González López, de la 130 Comandancia.

Don Julio Ferreiro Fernández, de la 240 Comandancia.

Don Daniel Vázquez Rial, de la misma.

Don Vicente López Solar, de la 142 Comandancia.

Don Narciso Jiménez López, del Parque de Automovilismo.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926.

Brigadas

Don José Mayor Pérez, de la 202 Comandancia.

Don Julio Sierra Chamizo, de la 103 Comandancia.

Don Francisco Caro Pérez, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.

Don Jorge Ibáñez Ene, de la 233 Comandancia.

Don Juan Bezares García, de la 134 Comandancia.

Don Carlos Larrinaga Lecuona, de la 238 Comandancia.

Don Antonio Rodríguez Cuadrado, de la 139 Comandancia.

Don Luis Fernández López Blanco, de la misma.

Don Juan Ruiz Montes, de la 141 Comandancia.

Sargentos

Don Fernando Bafuellos Chomón, de la 210 Comandancia.

Don José Sierra Moyano, de la 220 Comandancia.

Don Honorio Fatás Mainer, de la 223 Comandancia.

Don Melchor García Abad, de la 224 Comandancia.

Don Manuel Cordero Louzán, de la 331 Comandancia.

Don Eladio Hernández Moreno, de la 234 Comandancia.

Don Antonio Esteban González, de la 235 Comandancia.

Don Jesús Junco Platás, de la 241 Comandancia.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Apolonio Lauza Bandrés, de la 223 Comandancia.

Guardias primeros

Bienvenido Rubio Andrés, de la 207 Comandancia.

José Ubieta Gabás, de la 111 Comandancia.

Pablo Rojo Arnaiz, de la 134 Comandancia.

Manuel Augusto Pérez, de la 131 Comandancia.

Francisco Ruiz Sánchez Ramos, de la 134 Comandancia.

Antonio Aylló Gómez, de la 133 Comandancia.

Joaquín Molíns Barroso, de la 138 Comandancia.

Julián Pérez Collás, de la 143 Comandancia.

Jesús Ortiz de Zárate López de Robles, de la 243 Comandancia.

Lesmes Guerrero Beltrán, de la misma.

Guardias segundos

Benito Jiménez Martín, de la 101 Comandancia.

Julián Muñoz Martín, de la 301 Comandancia.

Agustín Parra Parra, de la misma.

Pablo Plaza Albarracín, de la misma.

Juan Rey Caballero, de la misma.

Melesmo Castaño Hormigos, de la 104 Comandancia.

Francisco Romero Peral, de la 204 Comandancia.

Francisco Antequera Miranda, de la 205 Comandancia.

Pedro Almendros Guardiola, de la misma.

Antonio Bernal Escribano, de la 103 Comandancia.

Pablo Díez Díez, de la 108 Comandancia.

Alfredo Curto Ayestarain, de la 203 Comandancia.

Antonio Pérez Sanco, de la 211 Comandancia.

Antonio Ballester Berdún, de la misma.

Juan Pulido Silva, de la 121 Comandancia.

José García García Feijoo, de la 123 Comandancia.

Armando Olleros Otero, de la 222 Comandancia.

Francisco Escudero Moro, de la 323 Comandancia.

Antonio Ferrer Morata, de la 124 Comandancia.

Antonio Cordero Alcántara, de la 321 Comandancia.

Aquilino Nevado Martínez, de la misma.

Ángel Pérez González, de la misma.

Policarpo Iriarte Guembe, de la 202 Comandancia.

Pedro Mena Avila, de la 235 Comandancia.

Manuel Laguna Melguizo, de la 136 Comandancia.

Juan Garzón Fernández, de la 137 Comandancia.

Juan Moreño Díaz, de la misma.

Francisco López Desdentado, de la 207 Comandancia.

Serafín Virella Fernández, de la 138 Comandancia.

Manuel Payo Cuevas, de la misma.

Emilio Alvarez Prieto, de la 240 Comandancia.

Enrique Rodríguez Vázquez Carballés, de la misma.

Guillermo Vizoso García, de la misma.

Santiago Fernández Teruel, de la 242 Comandancia.

Eliseo Ungo Villasante, de la misma.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias segundos

Gumersindo García Yoldi, de la 123 Comandancia.

Francisco Rotdán Fernández, de la 238 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD QUE DETERMINA EL ART.º 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia segundo

Félix Gómez Gonzalo, de la 212 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ART.º 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia segundo

Moisés de la Pinta Salomón, de la 301 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO-MILITARES CORRESPONDIENTES

Corneta

José Pérez Jiménez Rubio, del Parque de Automovilismo.

Guardias segundos

Luciano Gallego Delgado, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Eulogio Moreno González, de la 109 Comandancia.

Fernando Zurdo Aparicio, de la 2.ª Academia Regional de Instrucción.

Antonio García Morandeira, de la 301 Comandancia.

Francisco Parente González, de la misma.

Pedro García Martín, de la 136 Comandancia.

Melchor Corral Moya, de la misma.

Juan Quevedo Martín, de la misma.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, CON 4.800 PESETAS DESDE 1 DE ENERO DE 1954 HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 9.600 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE EL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Infantería

Capitán, activo, D. Máximo Gabarri Porta, con antigüedad de 20 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Francisco Vicente Trujillo, con antigüedad de 10 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Capitán, activo, D. Emilio Rubio Guillén, con antigüedad de 29 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército. Queda rectificada la Orden de 5 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 253), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán, retirado, D. Pablo del Castillo Lozano, con antigüedad de 17 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La pensión la percibirá por los Cuerpos a que perteneció hasta la fecha de su retiro, y posteriormente por la Delegación de Hacienda de Madrid.

Caballería

Comandante, activo, D. Antonio Herrero Alvarez, con antigüedad de 11 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18. Queda rectificada la Orden de 26 de octubre de 1954 (D. O. núm. 248), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Matamoros Mora, con antigüedad de 8 de noviembre de 1948, a partir de 1 de diciembre de 1948. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18. Queda rectificada la Orden de 13 de abril de 1954 (D. O. núm. 94), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán, activo, D. Julián Benavente Ramírez, con antigüedad de 3 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Ceballos Arroyo, con antigüedad de 20 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Rafael Sánchez León, con antigüedad de 8 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Mena Baeza, con antigüedad de 11 de junio de 1957, a partir de 1 de julio de 1957. Cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.

ARMADA

Cuerpo de Sanidad

Coronel médico, activo, D. José Vega Villalonga, con antigüedad de

26 de octubre de 1955, a partir de 1 de noviembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Condestable primero, retirado, don Leopoldo Martínez Forner, con antigüedad de 25 de mayo de 1951. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Capitán (M. M.), activo, D. Máximo Navarro Nuño, con antigüedad de 30 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán especialista, activo, don Eladio Pérez Sánchez, con antigüedad de 5 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1951 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESTAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

EJERCITO

Infantería

Comandante, activo, D. Teodoro Peña Martínez, con antigüedad de 20 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Comandante, activo, D. Luis Martínez de Arijá y Ortiz, con antigüedad de 14 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Navarro Martín, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pablo González Alcorta, con antigüedad de 5 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles (Reserva General).

Comandante, activo, D. Lorenzo Ungria Ungria, con antigüedad de 27 de octubre de 1958, a partir de 1 de

noviembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Cabeza Ginel, con antigüedad de 21 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Comandante, activo, D. Felipe Barbarín Hermoso de Mendoza, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Comandante, activo, D. Teodoro López Arjona, con antigüedad de 3 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante, activo, D. Francisco A. Baena Vallejo, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Cunchillos Ylarri, con antigüedad de 9 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José María Aznar Martínez, con antigüedad de 28 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Mauro Fernández Jiménez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Jarnés Bergua, con antigüedad de 13 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Santiago Fernández-Villa Dorbe, con antigüedad de 6 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Manuel García Cabello, con antigüedad de 12 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Juan Córdoba Jiménez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Cristino Marcelino Martínez, con antigüedad de 5 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, activo, D. Juan Samaniego Mackenna, con antigüedad de 5 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Raimundo Nuñez Díaz, con antigüedad de 4 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Agustín García-Die Miralles de Imperial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Gregorio Oviedo Vesga, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Cebrían Mar de la Torre, con antigüedad de 29 de agosto de 1958, a partir de 4 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Capitán, activo, D. Eduardo Lago Rivera, con antigüedad de 16 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Emilio Arenado Bringas, con antigüedad de 26 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Capitán, activo, D. Rómulo González Mateos, con antigüedad de 14 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Capitán, reserva, D. Pedro Vázquez de Prada Juárez, con antigüedad de 26 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, reserva, D. Fernando del Campo Argoitia, con antigüedad de 1 de julio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Elviro Francés Díez, con antigüedad de 25 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Teniente de complemento D. Alfonso Belver Quevedo, con antigüedad de 5 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha

de su instancia, con arreglo al penúltimo párrafo del artículo 20 reformado del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Caballería

Comandante, activo, D. Alfonso Fernández de Córdoba y Ziburu, con antigüedad de 19 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel Gutiérrez Cabeza, con antigüedad de 23 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Adolfo Delibes Setién, con antigüedad de 3 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julio Felgu Bordoy, con antigüedad de 5 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Luis Alvarez Naves, con antigüedad de 8 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Angel Santigosa Mejías, con antigüedad de 3 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Capitán, activo, D. Juan Díaz Lara, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lucio Bernal Villalain, con antigüedad de 5 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Vicente Sánchez Pujol, con antigüedad de 12 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Faustino Chaves Doncel, con antigüedad de 4 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 61.

Capitán, reserva, D. Pedro Ayala de la Rosa, con antigüedad de 28 de octubre de 1958, a partir de 1 de no-

viembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Teniente de complemento D. Andrés Ibáñez Pascual, con antigüedad de 16 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Fermín Armandariz Virto, con antigüedad de 14 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones núm. 5.

Comandante, activo, D. Vicente Hontoria García-Ortiz, con antigüedad de 9 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Comandante en expectativa de Destinos Civiles D. Lorenzo Saldaña Ramos, con antigüedad de 5 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Capitán, activo, D. Luis Penón Lapiédra, con antigüedad de 22 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

Capitán, activo, D. Juan Velasco Franciso, con antigüedad de 19 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Menéndez Arce, con antigüedad de 7 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Vences Alvarez, con antigüedad de 10 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Capitán, activo, D. Aníbal Sotelo Ramos, con antigüedad de 13 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Intendencia

Capitán, activo, D. Ignacio Velayos Sánchez, con antigüedad de 10 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Ordenación de Pagos del Ministerio del Ejército.

Capitán, reserva, D. Marcelino Alonso Risco, con antigüedad de 21 de agosto de 1958, a partir de 1 de sep-

viembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Luis Ortún Lamarca, con antigüedad de 19 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Veterinaria

Capitán veterinario, activo, don Miguel Arredonda Carrillo, con antigüedad de 29 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Miguel López Santiago García-Pando, con antigüedad de 12 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guenca.

Capitán, activo, D. Miguel Serrano Castillo, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Victoriano Mezanza López de la Calle, con antigüedad de 21 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército. Queda rectificada la Orden de 30 de julio pasado (D. O. núm. 176), en el sentido de que la fecha de percepción es la que figura anteriormente.

Teniente, activo, D. Hilario Baquedano Judez, con antigüedad de 17 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Martínez Mangado, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Antonio Recio Broncano, con antigüedad de 3 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Francisco Péramo Pérez, con antigüedad de 30 de octubre de 1958, a partir de 1 de no-

viembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán activo, D. Manuel Villa Rodríguez, con antigüedad de 31 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMADA

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Benito Ralicer Pons, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Rafael Dezcallar Blanes, con antigüedad de 6 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Avelino Balsero Martín, con antigüedad de 14 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. V.), activo, don Antonio Archanco Udobro, con antigüedad de 29 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Fernando Tapias Curbera, con antigüedad de 4 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Luis Zabala Igartua, con antigüedad de 4 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Rafael Beitzegui Puertas, con antigüedad de 4 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Antonio Espigares Blanca, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Comandante (S. V.), activo, don José Giménez Freile, con antigüedad de 6 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Comandante (S. V.), activo, don

Félice Sevilla Fuerte, con antigüedad de 3 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Comandante (S. V.), activo, don Silvino García Alonso, con antigüedad de 6 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Comandante (S. T.), activo, don Rafael Collado Acosta, con antigüedad de 10 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán (S. T.), activo, D. Angel Torres Domínguez, con antigüedad de 20 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán (S. T.), activo, D. Víctor Elviro Remedios, con antigüedad de 4 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Ramón Martínez Zapata, con antigüedad de 27 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Intendencia

Capitán, activo, D. Sergio del Pozo Tubilla, con antigüedad de 4 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica Esteban Terradas. Madrid, 16 de enero de 1959.

BARROSO

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el comandante de Caballería D. Francisco García Pérez y termina con el policía armado Francisco Pinilla López, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 16 de enero de 1959.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corre ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco García Pérez...	Comandante.	Caballería	Retirado..	4.201,25	1	enero	1919	Málaga...	Málaga	29-12-958 (D. O. 1).
Don César Martín Herrero ...	Comandante.	O. M.	Retirado..	4.463,74	1	enero	1919	Sequeros...	Salamanca	31-12-958 (D. O. 1).
Don Bonifacio Martínez Crespo	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	3.577,73	1	enero	1919	Barcelona ..	Barcelona	29-12-958 (D. O. 1).
Don Manuel Rodríguez Lozano	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	3.402,49	1	enero	1919	M. de Febro.	Tarragona	15-12-958 (D. O. 286).
Don Constantino Andrés Her- rero	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	2.931,24	4	agosto	1958	Barcelona ..	Barcelona	4-7-958 (D. O. 152).
Don José M. ^a Argacha Elorza	Cap. corbeta.	Armada...	Retirado..	2.742,49	1	febrero	1959	Bilbao ...	Vizecaya	29-7-958 (D. O. M. 473)
Don Luis Aliaga Serrano ...	Cap. M. C...	S. M.	Retirado..	562,84	1	enero	1958	Madrid...	D. G. Deuda (a) ...	18-8-958 (D. O. 189).
Don Miguel Moreno Revuelto...	Teniente...	Artillería	Separado..	400,09	29	junio	1957	Barcelona ..	Barcelona (b) ...	6-7-956 (D. O. 156).
Don Antonio Pardo Pardo ...	Teniente...	Legión ...	Retirado..	2.784,99	1	enero	1919	Zaragoza ..	Zaragoza	13-12-958 (D. O. 285).
Don Fabián Tamayo Yangüas	Teniente...	O. M.	Retirado..	3.029,99	1	enero	1919	Badajoz...	Badajoz	31-12-958 (D. O. 1).
Don Casimiro Laboreo Plante	Teniente...	Honorario	Pend.º ...	500,00	1	junio	1915	S. Mat. de G.	Zaragoza (c) ...	
Don Carmelo Chover Bermell	Honorario	Honorario	Pend.º ...	500,00	1	junio	1915	Valencia...	Valencia (d) ...	
Don José Vilavedra Aguín...	Teniente...	Honorario	Pend.º ...	500,09	1	junio	1915	Sanjengo ...	Pontevedra (e) ...	
Don Nicolás Tomillo Corvele...	Alférez ...	Panadista	Retirado..	3.133,74	1	enero	1919	Zaragoza ..	Zaragoza	9-12-958 (D. O. 284).
Don Diego García González ...	Escri. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	3.649,93	1	febrero	1959	Cartagena ..	Cartagena	2-8-958 (D. O. M. 177).
Don Ignacio Sanguino Ponce	Escrib. 1.º...	Armada...	Retirado..	2.301,85	1	noviembre	1958	Palma ...	Baleares ...	15-10-958 (D. O. M. 237).
Don Antonio Campos Rodríguez	Aux. ad. 1. ^a	Armada...	Retirado..	3.605,54	1	febrero	1959	El F. del C.	El Ferrol del C. ...	12-8-958 (D. O. 184).
Don Francisco Ayuso Gabarr...	R. tel. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	3.852,77	1	febrero	1959	La Coruña...	La Coruña ...	2-8-958 (D. O. M. 177).
Don Francisco Rosano López	Mecán. may.	Armada...	Retirado..	1.897,50	1	noviembre	1950	Cádiz ...	Cádiz (f, g, h) ...	
Don José M. ^a Gutiérrez de la Torre	Sanit. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	3.554,90	1	noviembre	1958	Cartagena ..	Cartagena (h) ...	
Don Manuel Conesa Pujol ...	Vigía semáf.	Armada...	Retirado..	3.426,23	1	febrero	1959	Cartagena ..	Cartagena	8-7-958 (D. O. M. 155).
Don Manuel Alonso Pacheco...	Cel. 1. ^a prios	Armada...	Retirado..	3.251,24	1	febrero	1959	Vigo ...	Vigo	2-8-958 (D. O. M. 177).
Don Angel Villanueva Outeda	Sarg. Fogón.	Armada...	Retirado..	1.532,49	1	febrero	1959	Pontevedra..	Pontevedra	7-8-958 (D. O. M. 780).
Don Emilio Pérez Velasco ...	Ayudante 1. ^a	Ing. Aeroná.	Retirado..	3.183,74	1	noviembre	1958	Madrid...	D. G. Deuda ...	10-10-958 B. O. A. 422).
Don Miguel Blanqueti Gutié- rrez	Mtro. arm...	C. A. S. E.	Retirado..	3.642,49	1	enero	1919	Ceuta ...	Ceuta	2-1-959 (D. O. 3).
Don Mariano Díaz-Chirón Gamboa	Mtro. herr...	C. A. S. E.	Retirado..	3.140,93	1	febrero	1959	Ventás ...	Toledo ...	3-1-959 (D. O. 4).
Doña Dolores Pantoya Muñoz	Uniformera...	C. A. S. E.	Retirado..	3.554,99	1	enero	1919	Madrid ...	D. G. Deuda ...	20-12-958 (D. O. 291).
Don Adalberto Saiz Abad ...	Practicante.	Farmacia ...	Retirado..	300,09	23	diciembre	1951	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	8-2-958 (D. O. 34).
Don Ramón Ruiz Peris ...	Brig. Banda.	S. M.	Retirado..	3.251,24	1	septiembre	1958	Huesca ...	Huesca (h) ...	
Don Antonio González-Moro Serantes	Brigada...	Infantería	Retirado..	2.501,86	1	enero	1919	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	16-12-958 (D. O. 287).
Don Juan Calvo Ramos ...	Brigada...	Caballería	Retirado..	2.389,26	1	enero	1919	Albacete...	Albacete	29-12-958 (D. O. 1).
Don Esteban de la Fuente Nis- tal	Brigada...	Artillería	Retirado..	374,90	23	diciembre	1951	León... ..	León (j) ...	31-3-953 (D. O. 75).
Don Julián Castillo Aguado ...	Brigada...	Ingenieros	Retirado..	2.380,23	1	septiembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	10-9-958 (D. O. 207).
Don Victorio Fernández Mal- donado	Brigada...	Ingenieros	Retirado..	2.301,86	1	enero	1919	Barcelona ..	Barcelona	27-12-958 (D. O. 295).
Don Francisco Medina Miranda	Brigada...	Ingenieros	Retirado..	2.301,86	1	enero	1919	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27-12-958 (D. O. 295).
Don Felipe Fernández del Pozo	Brigada...	Especialista	Retirado..	6.683,74	1	junio	1958	Medina C.	Valladolid (h) ...	
Don Manuel Soto Seda ...	Brigada...	Especialista	Retirado..	3.694,21	1	enero	1919	Sevilla ...	Sevilla ...	23-12-958 (D. D. 293).
Don Mariano Molina Espin ...	Brigada...	Especialista	Retirado..	3.604,21	1	enero	1919	Guadalupe	Murcia ...	19-12-958 (D. O. 280).

D. O. núm. 24

30 de enero de 1959

301

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Zapata Ramírez ...	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.513,73	1	Julio	1958	Barcelona ...	Barcelona (h) ...	
Don José Rubiales Grande...	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.197,83	1	enero	1959	Chiclana ...	Cádiz ...	26-12-958 (D. O. 294).
Don Antonio Sebastián Cantero ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	3.119,93	1	enero	1959	Santurce ...	Vizcaya ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Luis Cumplido Rodiles ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.909,93	1	enero	1959	Cassá de S.	Gerona ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Virgilio Porqued Peláez	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.993,11	1	enero	1959	Lérida ...	Lérida ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Eliseo González de la Fuente ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.231,86	1	enero	1959	Móstoles...	D. G. Deuda ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Rafael Repullo Miranda.	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.231,86	1	enero	1959	V. San Juan	Sevilla (k) ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Justino Tabar Cordéu ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.231,86	1	enero	1959	Lódosa ...	Navarra ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Juan García Aparicio...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.205,62	1	enero	1959	Villarodrigo	Jaén (k) ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don José Pérez Campos ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.144,36	1	enero	1959	Campillo...	Málaga ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Graciano Sánchez Pancorvo	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.144,36	1	enero	1959	Valdemoros	Soria ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don José Carretero Carretero	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.109,36	1	enero	1959	Barcelona ...	Barcelona ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Custodio Vizu Benedito...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.083,11	1	enero	1959	Jaca ...	Huesca ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Daniel Láinez Rodrigo ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.083,11	1	diciembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25-11-958 (D. O. 270).
Don Antonio Rodríguez Matias	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.083,11	1	noviembre	1958	Salamanca..	Salamanca ...	24-10-958 (D. O. 244).
Don Javier López Moreno...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.056,33	1	noviembre	1958	Masnou ...	Barcelona ...	24-10-958 (D. O. 244).
Don Juan Ruiz Casado ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	968,60	1	enero	1959	Pinoso ...	Alicante ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Nicolás Vicente Soler ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.711,56	1	diciembre	1958	Zaragoza ...	Zaragoza ...	23-10-958 (D. O. 254).
Don Lorenzo Rodríguez Isla...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.651,08	1	diciembre	1958	Berango... ..	Vizcaya ...	23-10-958 (D. O. 254).
Don Felipe Moreno Sierra ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.658,48	1	noviembre	1958	Zaragoza ...	Zaragoza ...	2-10-958 (D. O. 240).
Don Francisco Alzoja Vicente	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.615,93	1	diciembre	1958	Barcelona ...	Barcelona ...	23-11-958 (D. O. 254).
Don Aquilino Martín Millán ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.547,89	1	noviembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-10-958 (D. O. 240).
Don Emilio Puente González.	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.293,11	1	diciembre	1958	Barcelona ...	Barcelona ...	23-10-958 (D. O. 254).
Don Maximiano Nieto Morales	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.293,11	1	octubre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	31-7-958 (D. O. 227).
Don Isaac Herrero Ruano ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.293,11	1	octubre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	31-7-958 (D. O. 227).
Don Félix Maestro Simón ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.206,83	1	noviembre	1958	Avila... ..	Avila (k) ...	6-9-958 (D. O. 222).
Don Lorenzo Díez Yela ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.053,83	1	septiembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	3-7-958 (D. O. 166).
Don Antonio Valledado Gahardo ...	Erig. mec...	Aviación...	Retirado..	2.039,37	1	octubre	1958	Murcia ...	Murcia ...	20-9-958 (B. O. A. 117).
Don Emilio Meriz Mombiola...	Sargento...	Infantería...	Retirado..	2.333,11	1	diciembre	1958	Barcelona ...	Barcelona ...	25-11-958 (D. O. 270).
Don Dámaso Mendoza Arcaute	Sargento...	Artillería...	Retirado..	1.969,93	1	enero	1959	Manzanos ...	Alava ...	22-12-958 (D. O. 291).
Don Juan Manzano Capote ...	Sargento...	Infantería...	Retirado..	2.245,61	1	enero	1959	Jerez F. ...	Cádiz ...	27-12-958 (D. O. 295).
Don Gonzalo García Alvarez...	Sargento...	Infantería...	Retirado..	2.057,49	1	enero	1959	V. de Arosa	Pontevedra (k) ...	27-12-958 (D. O. 295).
Don Manuel González González ...	Sargento...	Infantería...	Retirado..	249,99	20	diciembre	1951	Astorga ...	León (i) ...	28-3-958 (D. O. 75).
Don Maximiliano Bárdena Amigo ...	Sargento...	Infantería...	Retirado..	125,00	23	diciembre	1951	La Coruña...	La Coruña (l) ...	23-5-958 (D. O. 118).
Don Juan Chacón Jiménez ...	Sargento...	Caballería...	Retirado..	2.057,48	1	febrero	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	5-1-959 (D. O. 5).
Don Antonio Martínez Guzmán	Sargento...	Caballería...	Retirado..	2.057,48	1	enero	1959	Córdoba...	Córdoba ...	18-12-958 (D. O. 259).
Don Hilario Pérez Tejera ...	Sargento...	Artillería...	Retirado..	2.057,49	1	enero	1959	Fasnia ...	Tenerife ...	22-12-958 (D. O. 291).
Don Pedro Romero Chacón ...	Sargento...	Ingenieros...	Retirado..	2.057,49	1	enero	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	19-12-958 (D. O. 289).
Don Julio Gallego Almazán ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	2.293,74	1	enero	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	24-12-958 (D. O. 294).
Don Ramón González Mas ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	2.206,23	1	enero	1959	Jaén ...	Jaén ...	24-12-958 (D. O. 294).

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio González López	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	2.079,36	1	enero	1919	Valencia	Valencia	24-12-958 (D. O. 294).
Don Juan Galindo Ortega	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.991,87	1	enero	1919	Aguilar R...	Logroño	24-12-958 (D. O. 294).
Don Miguel Villarig Buded	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.965,61	1	enero	1919	Zaragoza	Zaragoza	24-12-958 (D. O. 294).
Don Diego Molina Delgado	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.965,61	1	octubre	1957	Granada	Granada (h)	
Don Florencio Velázquez Ygartúa	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.965,61	1	junio	1957	Santander	Santander (h)	
Don Eleuterio Hernández Molinero	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.965,60	1	enero	1919	Calahorra	Logroño	24-12-958 (D. O. 294).
Don Jesús Díaz Fernández	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.965,60	1	enero	1919	Lequeitio	Vizcaya	24-12-958 (D. O. 294).
Don Alberto Pérez Puertas	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.916,87	1	enero	1919	Cijuela	Granada	24-12-958 (D. O. 294).
Don Juan Fernández García-Fernández	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.916,87	1	enero	1919	Avila	Avila	24-12-958 (D. O. 294).
Don Manuel Sánchez Gutiérrez	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.930,60	1	enero	1919	Almonte...	Huelva	24-12-958 (D. O. 294).
Don Pedro Rubiales Macías	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.930,61	1	enero	1919	Huelva	Huelva	24-12-958 (D. O. 294).
Don José Céspedes Mesa	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.930,60	1	enero	1919	Algodonales	Jerez de la F.	24-12-958 (D. O. 294).
Don José López García-Izquierdo	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.894,36	1	enero	1919	Molina de S.	Murcia	24-12-958 (D. O. 294).
Don Manuel López Alfonso	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.878,12	1	enero	1919	Navasfrías	Salamanca	24-12-958 (D. O. 294).
Don Eduardo Matallanes Chimento	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.878,12	1	enero	1919	Bobledo...	Zamora	24-12-958 (D. O. 294).
Don Vicente Torres Sanz	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.878,12	1	noviembre	1958	Socuéllanos	Ciudad Real	24-10-958 (D. O. 244).
Don Ricardo Orive Torre	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.851,85	1	noviembre	1958	L'edio	Alava	24-10-958 (D. O. 244).
Don Alejandro Correas Muñoz	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.851,85	1	noviembre	1958	Vallelegre	Oviedo	24-10-958 (D. O. 244).
Don Hilario Rey Betes	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.747,20	1	diciembre	1918	S. C. Tenerife	Tenerife	25-11-958 (D. O. 270).
Don José Llobell Pastor	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.692,76	1	enero	1919	Benitachell	Alicante	24-12-958 (D. O. 294).
Don Felipe Arnao Martínez	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	1.435,82	1	enero	1919	Yecla	Murcia	24-12-958 (D. O. 294).
Don Ceferino Domínguez Barroso	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	834,71	1	enero	1919	Hospitalet	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294).
Don Jacinto Baragaño González	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.320,43	1	octubre	1958	Gijón	Gijón	6-9-958 (D. O. 222).
Don Angel Gonzalez Gonzalez	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.298,11	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	2-10-958 (D. O. 240).
Don Felipe Virumbrales Díez	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.276,36	1	octubre	1958	S. Sebastián	Guipúzcoa	31-7-958 (D. O. 208).
Don Miguel Aracada Muñoz	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.267,49	1	noviembre	1958	Córdoba...	Córdoba	6-9-958 (D. O. 222).
Don Julián Sánchez Bermejo...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.263,41	1	octubre	1958	Madrid	D. G. Deuda	31-7-958 (D. O. 227).
Don Alejandro Martínez Elípe	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.206,23	1	noviembre	1958	Valencia	Valencia	2-10-958 (D. O. 240).
Don Florentino Granados Covichacho	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.140,26	1	octubre	1958	Madrid	D. G. Deuda	31-7-958 (D. O. 227).
Don Bernardo Alomar Albóms	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.070,63	1	septiembre	1958	Palma	Baleares (h)	
Don José Alemán Alarcón	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.053,11	1	noviembre	1958	Espinardo	Murcia	6-9-958 (D. O. 222).
Don Mamerto Simón Castilla	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.053,11	1	octubre	1958	Madrid	D. G. Deuda	31-7-958 (D. O. 227).
Don Damián Ramos Izquierdo	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.018,11	1	noviembre	1958	Cáceres	Cáceres	6-9-958 (D. O. 222).
Don Germán Estévez Paradaña	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.991,87	1	octubre	1958	Zamora...	Zamora	6-9-958 (D. O. 222).
Don Juan Rodríguez Monción	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.916,87	1	diciembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	28-10-958 (D. O. 254).
Don Demetrio Martínez Martínez	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.055,54	1	noviembre	1958	Barcelona	Barcelona (II)	2-10-958 (D. O. 240).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de Retiro
					Día	Mez.	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Ferris Francés	Cabo 1.º	Infantería	Retirado..	816,66	1	enero	1950	Biar...	Alicante	20-12-958 (D. O. 291).
Don Miguel Golabert Vanrell...	Cabo 1.º	Infantería	Retirado..	816,66	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	01-10-958 (D. O. 251).
Don Eulimio Gonzalo Aparicio	Cabo 1.º	Infantería	Retirado..	816,66	1	junio	1958	Madrid	D. G. Deuda	29-5-958 (D. O. 125).
Don Manuel Velasco Daza	Cabo 1.º	Infantería	Retirado..	374,30	1	febrero	1953	Ceuta	Ceuta (m)	23-10-958 (D. O. 247).
Don Valentín Blanco Nacariño	Cabo 1.º	Ingenieros	Retirado..	816,66	1	enero	1950	Cáceres	Cáceres	19-12-958 (D. O. 249).
Doni Leocadio González Fernández	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	1.020,82	1	diciembre	1956	Valladolid	Valladolid	29-7-958 (D. O. 171).
Don José Durán Doncel	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado..	1.298,88	1	octubre	1958	Cádiz	Cádiz	18-9-958 (D. O. 222).
Manuel Rodríguez López	Cabo mecán.	Aviación	Retirado..	225,00	7	junio	1949	Madrid	D. G. Deuda (n)	25-3-955 (D. O. A. 35).
Amalio Díaz Suárez	Cabo mecán.	Aviación	Retirado..	225,00	7	junio	1949	Ciudad Real	Ciudad Real (n)	21-5-958 (D. O. A. 61).
José González Castillo	Corneta	G. Civil	Retirado..	783,60	1	enero	1950	Sorvilán	Granada	24-12-958 (D. O. 294).
Juan Gallego Ocaña	Corneta	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Barcelona	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294).
Dalmacio Castro Cadenas	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.293,05	1	enero	1950	Villaquejada	León	24-12-958 (D. O. 294).
Manuel Pereira Cofán	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.011,10	1	enero	1950	G. de Lámia	Orense	24-12-958 (D. O. 294).
Vicente Barrando Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.011,10	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	24-10-958 (D. O. 244).
Constantino Morán Quintanilla	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.011,10	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	24-10-958 (D. O. 244).
Luis Benito Rincón	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	enero	1950	Guadalajara	Guadalajara	24-12-958 (D. O. 294).
Luis Molina Morales	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	enero	1950	Tahal	Almería	24-12-958 (D. O. 294).
Salvador Ortega Clares	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	enero	1950	Córdoba	Córdoba	24-12-958 (D. O. 294).
Leopoldo Rodrigo Antón	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	enero	1950	Valencia	Valencia	24-12-958 (D. O. 294).
Juan Márquez Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	enero	1950	Paymogo	Huelva (R)	24-12-958 (D. O. 294).
Manuel Ortega Camacho	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	enero	1950	Madrid	D. G. Deuda	24-12-958 (D. O. 294).
Jesús Franco Román	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	enero	1950	Dos Hermanos	Sevilla	24-12-958 (D. O. 294).
Antonio Juan Torres	Guardia	G. Civil	Retirado..	987,76	1	diciembre	1958	Palma	D. G. Deuda	25-11-958 (D. O. 270).
Gregorio López Sandoval	Guardia	G. Civil	Retirado..	964,44	1	enero	1950	Gordón	León	24-12-958 (D. O. 294).
Evangelino Rodríguez Crespo	Guardia	G. Civil	Retirado..	964,44	1	enero	1950	Oviedo	Oviedo (R)	24-12-958 (D. O. 294).
Francisco Muñoz López	Guardia	G. Civil	Retirado..	964,44	1	enero	1950	Almería	Almería	24-12-958 (D. O. 294).
Mariano Hernandez Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado..	823,46	1	enero	1950	Cantalojas	Guadalajara	24-12-958 (D. O. 294).
Juan Lorenzo Foubelo	Guardia	G. Civil	Retirado..	823,46	1	enero	1950	Mandin	Orense (R)	24-12-958 (D. O. 294).
Antonio Olivito Enseñat	Guardia	G. Civil	Retirado..	823,46	1	enero	1950	Zaragoza	Zaragoza	24-12-958 (D. O. 294).
Salvador Madrid Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado..	823,46	1	octubre	1958	Barcelona	Barcelona	25-9-958 (D. O. 221).
Mannel Gutiérrez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado..	783,60	1	enero	1950	Pociana	Huelva	24-12-958 (D. O. 294).
Enrique Vázquez Ortega	Guardia	G. Civil	Retirado..	783,60	1	enero	1950	Aracena	Huelva	24-12-958 (D. O. 294).
Valentín Muñoz Santos	Guardia	G. Civil	Retirado..	783,60	1	enero	1950	Campo de C.	Segovia	24-12-958 (D. O. 294).
Santiago Madrid Trejo	Guardia	G. Civil	Retirado..	783,60	1	enero	1950	Barcelona	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294).
Antonio Cilla Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Burgos	Burgos	24-12-958 (D. O. 294).
Eliseo Llobregat Hueso	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Barcelona	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294).
Antonio Ortega Reina	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Masnou	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294).
Joaquín Fernández Matos	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Sevilla	Sevilla	24-12-958 (D. O. 294).
Ramón Lens Grela	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	La Esclavit	La Coruña	24-12-958 (D. O. 294).
Amaro Rodríguez Marilló	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Sevilla	Sevilla	24-12-958 (D. O. 294).
Francisco Correa Amescua	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Navarrete	Logroño	24-12-958 (D. O. 294).
Antonio Pina Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Cádiz	Cádiz	24-12-958 (D. O. 294).
Manuel García Suárez	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	La Coruña	La Coruña	24-12-958 (D. O. 294).
Manuel Guirado Parra	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	Paymogo	Huelva	24-12-958 (D. O. 294).
Domingo Gutiérrez Marcos	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	enero	1950	La Bañeza	León	24-12-958 (D. O. 294).
Antonio Gallego Toriente	Guardia	G. Civil	Retirado..	764,64	1	noviembre	1958	Benasque	Huesca	24-10-958 (D. O. 244).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber gu- ses corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesa- dos y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Mariano Gallardo del Río	Guardia	G. Civil	Retirado	761,64	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	24-10-958 (D. O. 244)
Antonio Fiz González	Guardia	G. Civil	Retirado	726,73	1	enero	1959	Lérida	Lérida	24-12-958 (D. O. 294)
Manuel González Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	enero	1959	Orense	Orense	24-12-958 (D. O. 294)
López Courel	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	enero	1959	Pereiro	Orense	24-12-958 (D. O. 294)
Alejandro Dombibero Gallego	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	enero	1959	Badajoz	Badajoz	24-12-958 (D. O. 294)
Alfredo Carrillo Gragera	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	enero	1959	Castro R.	Córdoba	24-12-958 (D. O. 294)
Antonio Bogallo Ramírez	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	enero	1959	Valencia	Valencia	24-12-958 (D. O. 294)
Luis Picón Campuzano	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	enero	1959	Madrid	D. G. Deuda	24-10-958 (D. O. 244)
Joaquín Melús Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	enero	1959	Córdoba	Córdoba	24-12-958 (D. O. 294)
Juan González Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	688,33	1	diciembre	1958	Valdepeñas	Ciudad Real	22-11-958 (D. O. 270)
Severo Diaz del Pílo	Guardia	G. Civil	Retirado	688,33	1	enero	1959	La Redonda	Salamanca	24-12-958 (D. O. 294)
Angel Romo García	Guardia	G. Civil	Retirado	688,33	1	enero	1959	Alconchel	Badajoz	24-12-958 (D. O. 294)
Máximo Vázquez Searaco	Guardia	G. Civil	Retirado	688,33	1	enero	1959	Cirzur	Navarra (R)	24-12-958 (D. O. 294)
Nemesio Zunzarren Iundain	Guardia	G. Civil	Retirado	670,89	1	enero	1959	V. de Sierra	Cáceres	24-12-958 (D. O. 294)
Tomás Cochero Simón	Guardia	G. Civil	Retirado	670,89	1	enero	1959	Avilés	Oviedo	24-12-958 (D. O. 294)
Francisco Carrera Mojarro	Guardia	G. Civil	Retirado	670,89	1	enero	1959	Iruñ	Guipúzcoa	24-12-958 (D. O. 294)
Antonio Gutiérrez de Celid	Guardia	G. Civil	Retirado	670,89	1	enero	1959	Zaragoza	Zaragoza	24-12-958 (D. O. 294)
Juan Pérez Fontán	Guardia	G. Civil	Retirado	588,19	1	enero	1959	Gasquinera	Tarragona	24-12-958 (D. O. 294)
Manuel Fernández Arce	Guardia	G. Civil	Retirado	588,19	1	enero	1959	Vill. Panadés	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294)
Juan López Pérez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	573,69	1	enero	1959	Vendrell	Tarragona	24-12-958 (D. O. 294)
Francisco Carnicer Franquets	Guardia	G. Civil	Retirado	573,69	1	enero	1959	San Mamed	La Coruña	24-12-958 (D. O. 294)
José Martínez Villar	Guardia	G. Civil	Retirado	573,69	1	enero	1959	Cucalón	Teruel	24-12-958 (D. O. 294)
Silvestre Pascual Román	Guardia	G. Civil	Retirado	573,69	1	enero	1959	León	León	24-12-958 (D. O. 294)
Manuel Alvarez Alvarez Ber- nardo	Guardia	G. Civil	Retirado	573,69	1	enero	1959	Lalín	Pontevedra	24-12-958 (D. O. 294)
Luis Teijeiro Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	enero	1959	Barcelona	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294)
Gregorio Garcimartín de An- drés	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	enero	1959	Bazaocerta	Burgos	24-12-958 (D. O. 294)
Francisco Ortiz Rojas	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	enero	1959	Urzaingui	Pamplona	24-12-958 (D. O. 294)
Inocencio Medanda Sisón	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	enero	1959	Azpeitia	Guipúzcoa	24-12-958 (D. O. 294)
Antonio Santos Alcaide	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	enero	1959	Barcelona	Barcelona	24-12-958 (D. O. 294)
Constancio Díez Chicote	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	enero	1959	Lumbroses	Salamanca	24-12-958 (D. O. 294)
Amando García Pablos	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	enero	1959	Lugo	Lugo (O)	6-10-958 (D. O. 229)
Félix Cabrerizo Moral	Carabinero	Carabinero	Separado	38,01	1	junio	1940	Palma	Baleares	6-11-958 (D. O. 265)
Miguel Canals Perelló	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	enero	1959	Madrid	D. G. Deuda	9-10-958 (D. O. 240)
Angel Martínez Belgado	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	diciembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	25-9-958 (D. O. 225)
Nicolás Santamaría Recudero	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	enero	1959	Madrid	D. G. Deuda	18-9-958 (D. O. 222)
Telésforo Cabanillas Tejada	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	enero	1958	Granada	Granada	31-7-958 (D. O. 202)
Antonio Polo Molina	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	enero	1958	Madrid	D. G. Deuda	9-10-958 (D. O. 240)
Miguel Torres Cañedo	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	enero	1958	Barcelona	Barcelona	25-9-958 (D. O. 225)
José Sánchez Márquez	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	diciembre	1958	Sevilla	Sevilla	16-10-958 (D. O. 252)
Vicente Fernández González	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	enero	1958	Orense	Orense	9-10-958 (D. O. 240)
José Núñez Diz	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	enero	1958	Bilbao	Vizcaya	25-9-958 (D. O. 225)
Julian Merino Moléndez	Policia	P. Armada	Retirado	823,46	1	enero	1959	Cáceres	Cáceres	12-11-958 (D. O. 269)
Eugenio Gutiérrez Merino	Policia	P. Armada	Retirado	802,52	1	enero	1959	Huelva	Huelva	6-11-958 (D. O. 265)
Manuel García Pérez	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	enero	1959	Hospitalct	Barcelona	19-9-958 (D. O. 222)
Francisco Pérez Campoy	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	enero	1959	Hospitalct	Barcelona	19-9-958 (D. O. 222)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Joaquín Sospedra Sospedra ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado...	783,60	1	noviembre	1958	Castellón ...	Castellón ...	18-9-958 (D. O. 222).
Gregorio Trasobares Balsa ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado...	761,64	1	octubre	1958	Zaragoza ...	Zaragoza ...	31-7-958 (D. O. 202).
José Martínez García Cuevas...	Policia ...	P. Armada...	Retirado...	723,35	1	agosto	1958	Barcelona ...	Barcelona (h) ...	
Francisco Pinilla López ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado...	705,82	1	diciembre	1958	Barcelona ...	Barcelona ...	16-10-958 (D. O. 252).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirlo que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363) procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Este haber pasivo es incompatible con la pensión de jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, provincia o municipio, según preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O. del Estado» núm. 324).

(b) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio

de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(c) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 650,00 pesetas, una vez incrementado al mismo el 20 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(d) Este haber pasivo será abonado hasta el 28 de octubre de 1954, fecha del fallecimiento del causante, a quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

(e) Este haber pasivo será abonado hasta el 14 de enero de 1949, fecha del fallecimiento del causante, a quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de diciembre de 1953, y desde 1 de enero de 1954 la cantidad también mensual de 400 pesetas, por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 1.757,25 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(h) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 443,98 pesetas, una vez incrementado al mismo el 20 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales y, desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

(ll) Previa descuento y reintegro al Tesoro de la cantidad de 681,76 pesetas, que adeuda por cuotas de

derechos pasivos máximos, en la forma prevenida en el artículo 111 del Reglamento para aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

(m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 411,73 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946 a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas mensuales; desde 1 de julio de 1949 a fin de diciembre de 1955, el de 125 pesetas mensuales; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales y, desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

Madrid, 16 de enero de 1959.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

El gran consumo de productos petrolíferos de las guerras modernas exige tener preparados desde tiempo de paz planes para el correcto abastecimiento de las Fuerzas Armadas, tanto en cantidad como en calidad, durante estos periodos anormales.

Por otra parte, es evidente la necesidad de aplicar las técnicas más modernas y completas sobre estas materias. Esto trae consigo una serie de labores de investigación, análisis y estudios de sustitutos, que exigen un centro debidamente dotado de personal técnico e instalaciones adecuadas a este fin. Contamos para ello con el I. N. T. A. E. T., de reconocida solvencia científica.

Las finalidades expuestas pueden conseguirse mediante una coordinación sobre los productos petrolíferos, conforme está establecido en otros res. Siendo el Alto Estado Mayor

Organismo encargado de la coordinación entre los tres Ejércitos, a él compete también ejercer la misma función en relación con los productos petrolíferos utilizados por las Fuerzas Armadas.

En su virtud,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, tiene a bien disponer:

Artículo 1.º Se establece con carácter permanente en la segunda Sección del Alto Estado Mayor la Oficina de Coordinación de Productos Petrolíferos para las Fuerzas Armadas.

Art. 2.º Esta oficina servirá de enlace entre los Organos siguientes:

a) De planificación: La Junta Interministerial Militar de Productos Petrolíferos.

b) De ejecución: Los servicios encargados de los combustibles en cada Ejército y que dependen de sus respectivos Ministerios.

c) De asesoramiento técnico: El I. N. T. A. E. T.

Art. 3.º La Junta Interministerial de Productos Petrolíferos tendrá la siguiente composición:

a) Un Presidente designado por el Alto Estado Mayor.

b) Un Secretario, también designado por el Jefe del Alto Estado Mayor.

c) Los siguientes Vocales:

1.º Los Jefes de los Servicios de combustibles de cada uno de los tres Ejércitos.

2.º Un jefe técnico en productos petrolíferos por cada uno de los Ministerios de Tierra, Mar y Aire, nombrado a propuesta de los Jefes de los Servicios de combustibles.

3.º Un representante del I. N. T. A. E. T.

Art. 4.º La Oficina de Coordinación de Productos petrolíferos pondrá a disposición de la Junta Interministerial Militar de Productos Petrolíferos una Secretaría.

Art. 5.º Por los respectivos Ministerios se dictarán las disposiciones que se consideren precisas para el debido cumplimiento de esta Orden, quedando derogadas todas las que se opongan a la misma.

Art. 6.º Por el Alto Estado Mayor se elevará a la Presidencia del Gobierno para su sanción, el Reglamento y Ordenes complementarias que para el desarrollo de esta disposición redacte la Junta Interministerial que se establece en el artículo tercero.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

Excmos. e Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en la disposición quinta transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con las propuestas formuladas por los Departamentos ministeriales,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que la Comisión Clasificadora y de Personal de las Entidades Estatales Autónomas quede constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Juan M. Rozas Egui-buru, Interventor general de la Administración del Estado, quien podrá ser substituído por D. José María Alférez Maruri, segundo Jefe de la Intervención General.

Vocales: D. Laureano López Rodó, Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno; D. Amando de las Alas Pumariño, abogado del Estado; D. Germán Burriel Rodríguez, Ministro plenipotenciario de tercera clase, por el Ministerio de Asuntos Exteriores; D. Pedro González Botella, Letrado Mayor de entrada, por el Ministerio de Justicia; D. Antonio Coronel Velázquez, Jefe de la Sección de Trabajo y Acción Social, por el Ministerio del Ejército; D. Juan Pablo Biesa, General Interventor de la Armada, por el Ministerio de Marina; D. José María García Escudero, teniente coronel del Cuerpo Jurídico,

por el Ministerio del Aire; D. Alfonso Valdés López, Jefe de Administración de segunda clase, por el Ministerio de Hacienda; D. Luis Rodríguez Miguel, subsecretario del Ministerio de la Gobernación, por dicho Ministerio, quien podrá ser substituído por D. Antonio Fernández Orts, Jefe de la Secretaría Técnica; D. Antonio Tenor Artigas, Secretario general Técnico, por el Ministerio de Educación Nacional; D. Anibal Carral, Secretario general técnico, por el Ministerio de Obras Públicas, quien podrá ser substituído por D. César Granda, Ingeniero de Caminos; D. Francisco Norte Ramón, Secretario general técnico, por el Ministerio de Trabajo; don Esteban Martín Sicilia, Secretario general técnico, por el Ministerio de Agricultura, quien podrá ser substituído por D. Demetrio Alvaríño Gómez, Inspector general de Personal; D. Luis Arzuza Alonso, Secretario general técnico, por el Ministerio de Industria; D. Manuel Martín Sastre, Oficial Mayor, por el Ministerio de Comercio; D. Manuel Camacho de Ciria, Técnico especial de segunda, por el Ministerio de Información y Turismo; D. Alberto Martín Gamero, Secretario general técnico, por el Ministerio de la Vivienda; y

Secretario, D. Ricardo Ruiz-Beaítez de Lugo Ruiz, Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y el de los nombrados, quienes deberán iniciar sus tareas seguidamente.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. ... Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

Habiéndose padecido errores materiales en la Orden de 13 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 15, de fecha 17-1-1959), por la que se adjudican destinos en Organismos civiles a jefes y oficiales del Ejército, se rectifican a continuación:

Página 915, donde dice: «D. Joaquín Escudero Guionza», debe decir: «don Joaquín Escudero Gironza».

Página 915, donde dice: «D. Jesús Barbería Echevarría», debe decir: «don Jesús Barbería Echeverría».

Página 915, donde dice: «D. Nazario Cuelles Gonzalo», debe decir: «don Nazario Puelles Gonzalo».

Página 915, donde dice: «D. Joa-

«quin Anibano Seijo», debe decir: «don José Anbarro Seijo».

Página 915, donde dice: «D. José Aboher Font», debe decir: «D. José Adroher Font».

Página 915, donde dice: «D. Francisco Ariza Montero», debe decir: «don Francisco Ariza Montoro».

Página 915, donde dice: «D. Abilio Becores García», debe decir: «D. Abilio Becares García».

Página 915, donde dice: «D. Miguel Barenal Melis», debe decir: «D. Miguel Paesual Melis».

Página 915, donde dice: «D. Tomás Chueca Aisa», debe decir: «D. Tomás Chueca Aiza».

Página 915, donde dice: «D. Jesús Eguía Budillo», debe decir: «D. Jesús Eguía Budino».

Página 915, donde dice: «D. José Forteza del Rey Rodrigo», debe decir: «don José Forteza del Rey Rodríguez».

Página 915, donde dice: «D. Francisco Gallego Fuentes», debe decir: «don Francisco Gallego Puentes».

Página 915, donde dice: «D. Francisco Grandó Sánchez», debe decir: «don Francisco Granados Sánchez».

Página 916, donde dice: «Madrid.—Capitán de Infantería D. Francisco Ma-Iglesias», debe decir: «Gijón.—Capitán de Infantería D. Jacinto Mateos Iglesias».

Página 916, donde dice: «Gijón.—Capitán de Infantería D. Francisco Mateos Iglesias», debe decir: «Madrid.—Capitán de Infantería D. Antonio Zafra Valverde».

Página 916, donde dice: «D. Gerardo Miguel Morán», debe decir: «don Gerardo Miguel Moral».

Página 916, donde dice: «D. Vicente Palao Simet», debe decir: «D. Vicente Palau Sirvent».

Página 916, donde dice: «D. Cayetano Ramón Berenguer», debe decir: «don Cayetano Ramos Berenguer».

Página 916, donde dice: «D. Julio Sánchez Pitarch», debe decir: «D. Julio Sancho Pitarch».

Página 916, donde dice: «D. Justo Villa Martos», debe decir: «D. Justo Villa Marcos».

Página 916, donde dice: «D. Gerardo Lobo Andrada», debe decir: «don Fernando Lobo Andrada».

Página 916, donde dice: «D. Bartolomé Llompert Guiard», debe decir: «don Bartolomé Llompert Ginard».

Página 916, donde dice: «Comandante de Ingenieros D. Manuel Polanco Gómez», debe decir: «Comandante de Infantería D. Manuel Polanco Gómez».

Página 916, donde dice: «Comandante de Ingenieros D. Angel Inglián Casamayor», debe decir: «Comandante de Infantería D. Angel Inglián Casamayor».

Página 916, donde dice: «D. Benjamín López Tenor», debe decir: «don Benjamin López Cencz».

Página 916, donde dice: «D. Cástor Gracia Crespo», debe decir: «D. Cástor García Crespo».

Página 916, donde dice: «Capitán de Infantería D. Nicolás Bencomo Rodríguez», debe decir: «Capitán de

Artillería D. Ramón Bencomo Rodríguez».

Página 917, donde dice: «Capitán de Infantería D. Tomás Cruz Gorricho», debe decir: «Capitán de Artillería don Tomás Cruz Gorricho».

Página 917, donde dice: «D. Aureliano Sánchez Marañán», debe decir: «Aureliano Sánchez Muñoz».

Página 917, donde dice: «D. Eleuterio Lizarra Lecumberri», debe decir: «don Eleuterio Lizarraga Lecumberri».

Página 917, donde dice: «D. Juan Requena Abadía», debe decir: «don Juan Requena Abalía».

Página 917, donde dice: «D. Manuel Larriba Echevarría», debe decir: «don Manuel Larriba Echevarne».

Página 917, donde dice: «D. Luis Rógero Moreno», debe decir: «D. Luis Poderós Moreos».

Página 917, donde dice: «D. José Coldefons Fons», debe decir: «D. José Coldefers Fons».

Página 917, donde dice: «D. José Gumballo Viaral», debe decir: «D. José Gumbayo Guacar».

Página 917, donde dice: «D. María Cebrían Sanz», debe decir: «D. Manuel Cebrían Saiz».

Página 917, donde dice: «D. Francisco Lago Domínguez», debe decir: «don Fernando Sogo Domínguez».

Página 917, donde dice: «D. Alberto Arbilla Espelacín», debe decir: «don Alberto Arbilla Espelostin».

Madrid, 21 de enero de 1959.—P. D. Ricardo Alonso Vega.

(Del B. O. del Estado núm. 22.)

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 29 del corriente ha sido distribuido el cuarto cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1958 de dicha publicación, correspondiente a las páginas LIX a LX, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad:

Madrid, enero de 1959.

LA DIRECCION

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Con objeto de que los señores Generales y asimilados que lo deseen puedan adquirirlo, se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 7,00 pesetas ejemplar, más 1,25 de gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de enero de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1959.

LA DIRECCION